



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de febrero de 2007.

No.07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBRACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pág. 08
COMUNICADO DEL LICENCIADO JOSÉ ANGEL ÁVILA PÉREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pág. 09
COMUNICADO DEL LICENCIADO FRANCISCO MALDONADO RUIZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	Pág. 10
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DE PLANTAS, FLORES Y CONEXOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO EN EL	

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON DICHA DELEGACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE 2006, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 10

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCORPOREN EN UNA POLIGONAL COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA LA LAGUNA DEL TORO Y CUAHUILAMA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y LOS HUMEDALES DE LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE POR CONDUCTO DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL, GENEREN UN PROGRAMA DE “ESCUELA SANA Y SEGURA” EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL COBRADO EN EXCESO, Y QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EFECTÚEN UNA VERIFICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN UN PREDIO UBICADO DENTRO DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES DE RESARCIMIENTO CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, POR DAÑOS A LA HACIENDA LOCAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DIECISEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LOS AÑOS 2003 A LA

FECHA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL BARRIO DE TEPITO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOMETA AL ANÁLISIS OBJETIVO, DE RIGUROSOS CRITERIOS TÉCNICOS, LA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL METROBÚS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO POLITICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACAN, PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES CANCELÓ EL PROGRAMA SOCIAL (PISO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE DEL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES, CON CARÁCTER DE URGENTE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DELEGACIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE DEL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, HORACIO MARTÍNEZ MEZA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EL RIESGO DE PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO EN FESTIVIDADES RELIGIOSAS, PAGANAS Y CIVILES EN DIVERSAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE ÉSTA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EMPRENDER ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA LA DESPITOLIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE

EFFECTÚE UN RECORRIDO EN EL DISTRIBUIDOR VIAL DE LA CONCORDIA O ZARAGOZA-TEXCOCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL QUE TENDRÁ EL EFECTO DE CALENTAMIENTO DE LA TIERRA Y LAS ACCIONES QUE SE HABRÁN DE TOMAR, AL SER LA CIUDAD DE MÉXICO UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DEL MUNDO, ASIMISMO, SE SOLICITA INFORMAR SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL PRESENTE SEXENIO, IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SUSTENTABLES Y SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUMARSE A LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PREVENIR EL DETERIORO DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

A las 12:00 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de la esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 21 de Febrero de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno del Licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.
- 7.- Uno del Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la Delegación Xochimilco, en cumplimiento del acuerdo de colaboración celebrado con dicha Delegación el día 25 de julio de 2006, que presenta el

diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones incorporen en una poligonal como área natural protegida a la Laguna del Toro y Cuahuilama, Delegación Xochimilco, y los humedales de la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios de Educación, de Seguridad Pública, de Salud y de Desarrollo Social generen un programa de escuela sana y segura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo relativo al calentamiento global de la tierra, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo relativo a la devolución del impuesto predial cobrado en exceso por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda efectúen una verificación en la construcción que se lleva a cabo en un predio ubicado dentro de esa demarcación territorial, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Contralora General y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 Jefes Delegacionales sobre los contratos celebrados durante la administración saliente, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relacionado a los desalojos realizados por la Jefatura de Gobierno en el Barrio de Tepito, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

17.- Con punto de acuerdo para que esta Soberanía emita un atento exhorto al titular de la Secretaría de Transportes

y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que someta al análisis objetivo de rigurosos criterios técnicos la posible ampliación del metrobús en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la Demarcación Territorial de Coyoacán, para que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral Social (PISO), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal tome las medidas necesarias en la solución de los conflictos sociales en la Delegación Xochimilco derivados de las elecciones para Coordinadores Territoriales el pasado 18 de febrero, que presenta el diputado Sergio Ávila rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite a los Jefes Delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación de los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacional, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que en coordinación con el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, implementen una campaña de concientización sobre el riesgo en portar y usar armas de fuego en festividades religiosas, paganas y civiles en diversas colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales de esta Demarcación, así como emprender acciones en coordinación con las autoridades federales competentes para la despistolización de la ciudadanía, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que instruya al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para que efectúe un recorrido en el Distribuidor Vial de La Concordia o Zaragoza Texcoco, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a esta Diputación Permanente sobre el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente Isaías Villa.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles catorce de febrero del año dos mil siete, con una asistencia de 8 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo en contra de la tala clandestina, mismo que se ordenó darle lectura y hacerse del conocimiento del titular de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un segundo comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Soberanía un punto de acuerdo

relativo a prevención y persecución de los delitos en materia de explotación sexual infantil, mismo que se ordenó darle lectura y hacerse del conocimiento del titular de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades competentes para que en el ámbito de sus facultades establezcan un convenio de coordinación e instauren a la brevedad posible un programa masivo de difusión de medidas integrales de prevención de las adicciones, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 13 y 17 del orden del día habían sido retirados.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Gobierno Federal destine una partida del Fondo Nacional de Desastres para el mantenimiento de las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, e inmediatamente después, desde su curul al diputado promovente; de la misma forma, con base en el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta con las adiciones presentadas y aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno instruya a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal decrete área de valor ambiental el "Cerro" ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por

diez minutos, al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, e inmediatamente después al diputado promovente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después para presentar una propuesta con punto de acuerdo, a fin de que diversas autoridades informen la situación jurídica que guarda el Ejido 1910, ubicado en la Delegación Tlalpan respecto a: 1) Los asentamientos irregulares; 2) Certificado de impacto ambiental otorgados; 3) Modificaciones al uso del suelo y certificado de uso de suelo 4) Contratos de prestación de servicios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de que los habitantes del Distrito Federal intervengan directamente a través de un espacio en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la etapa de análisis y estudio de la iniciativa de Ley para la Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, instruya al personal a su cargo para que se vigile y respeten las vialidades aledañas a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al transporte público en la Delegación Álvaro Obregón, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Humberto Morgan Colón, del mismo Grupo Parlamentario, y enseguida, por alusiones personales al diputado promovente, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó la propuesta y se instruyó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que se celebraría el día miércoles veintiuno de febrero de dos mil siete, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados: Uno de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública y uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

*Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias*

Asunto: Solicitud de Prórroga

Oficio No. CNLEPP/68/I/07

México, D.F., 30 enero, 2007

Dip. Isaías Villa González,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura,

Presente.

Con fundamento en los artículos 58 fracción VII de la Ley Orgánica; 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muy atentamente solicitamos a Usted, tenga a bien consultar al Pleno de esta Diputación Permanente, la petición de prórroga que se formula, respecto de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Enrique Vargas

Anaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y que fue remitida a estas Comisiones Unidas mediante oficio MDPPPA/CSP/1520/2006.

Lo anterior, en virtud de estar en posibilidades de contar con todos los elementos técnicos necesarios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Normatividad
Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Dip. José Luis Morúa Jasso
Presidente de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública

Segundo Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

México, D. F., a 20 de febrero del 2007

Oficio No. DKLR/CAPL/320/07

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ALDF, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga relativa a la dictaminación de:

1. Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice modificaciones al artículo 46 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; presentada por la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).
2. Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, a la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia, ambos del Gobierno del Distrito Federal, llevar a cabo las acciones necesarias para aclarar el origen de los recursos de la Titular de la Secretaría de Turismo del

Gobierno del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

3. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción XIII, recorriéndose en orden ascendente las demás fracciones del artículo 15 y, el artículo 32 TER a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para crear la Secretaría de Asuntos Metropolitanos, presentada por el Diputado Daniel Ordoñez Hernández (PRD).*
4. *Iniciativa de Ley del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico del Distrito Federal, presentada por la Diputada Gloria Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.*
5. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 5 de la Ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, turnada el 28 de diciembre del año 2006, presentada por la Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y de Juventud.*
6. *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, fracciones XVI y XXII, 33 incisos c), e) g) e i) y se adicionan las fracciones XX y XI del artículo 9, XI y XIV del artículo 10 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, presentada el 28 de diciembre del año 2006, por el Diputado Jorge Romero Herrera, turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Fomento Económico y de Juventud.*
7. *Propuesta con punto de acuerdo para exhortar, a las autoridades competentes de las 16 Delegaciones Políticas, a que ejerciten sus facultades de inspección, a efecto de verificar que en los establecimiento mercantiles no se vendan bebidas alcohólicas a menores de edad, que presentó la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro del Partido Verde Ecologista de México.*

Lo anterior, toda vez que las propuestas e iniciativas referidas, se encuentran en el análisis y estudio respectivo. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, nos despedimos de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a esta Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias y de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario del Gobierno del Distrito Federal.

CIUDAD

DE MEXICO

Capital en Movimiento

Secretaría de Gobierno

México, Distrito Federal 12 de febrero de 2007

SG/01270/2007

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDPPPA/CSP/1153/2006 de fecha 23 de noviembre de 2006, suscrito por el entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Dip. José Antonio Zepeda Segura, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales a que convoquen a la instalación de la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Protección Civil Delegacional.

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la **Delegación Magdalena Contreras**, misma que ha sido remitida a esta Secretaría, a través del oficio BD10-1.1./122/2007 de fecha 18 de enero del actual, signado por el Lic. José Máximo Pérez Romero, Director General Jurídico y de Gobierno de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

Toda vez que el comunicado de referencia contiene la respuesta a un punto de Acuerdo aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación,

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Francisco Maldonado Ruiz, Secretario de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México.

**G O B I E N O D E L
E S T A D O D E M E X I C O**

*“2007. Año de la Corregidora
Doña Josefa Ortiz de Domínguez”*

Naucalpan de Juárez, Estado de México,

A 14 de Febrero de 2007

216 A00000/034/2007

**DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Estimado Diputado

Por este medio permito comunicar a usted que por instrucción del Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, he recibido el punto de acuerdo que tuvo al bien enviar al Gobierno del Estado de México por lo anterior le informo que en días pasados estuvimos en la Cámara de Diputados de la IV Legislatura del Estado de México, al igual que con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dando respuesta a sus cuestionamientos sobre la construcción de la vialidad Barranca de Hueyetlaco; de igual forma le comento que se han tenido reuniones con el Gobierno del Distrito Federal, desde la administración pasada, para

encontrar una solución viable e integral respecto al mismo tema.

De igual forma, con la actual administración se tienen mesas de trabajo para la toma de decisión de la construcción del puente en comento.

Por otro lado celebramos su propuesta de crear una mesa de análisis en la cual participemos los gobiernos de ambas entidades y el ámbito Legislativo. Quedamos atentos a su invitación para la fecha y hora que ustedes dispongan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ**

De la misma forma, toda vez que el comunicado de referencia contiene la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal, parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de apoyar a los productores de plantas, flores y conexos de la Delegación Xochimilco en el cumplimiento del Acuerdo de colaboración celebrado con dicha delegación el día 25 de julio de 2006, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.- Buenas tardes, señores diputados.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DE PLANTAS, FLORES Y CONEXOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON DICHA DELEGACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE 2006.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

Propuesta con Punto de Acuerdo

Para apoyar a los productores de Plantas, Flores y Conexos de la Delegación Xochimilco en el cumplimiento del Acuerdo de Colaboración celebrado con dicha Delegación el día 25 de Julio de 2006.

ANTECEDENTES

La actividad de la Floricultura es una actividad económica muy significativa para la Comunidad de Xochimilco ya que el 6 de la población basa su economía y el sostén de su familia en esta actividad, cultivando sus chinampas y tierras planas, ya que esto forma parte del patrimonio familiar.

En estos momentos, esta actividad se ve fuertemente golpeada por la falta de canales de comercialización para dar continuidad a la cadena productiva.

Razón por la cual la comunidad productora de Xochimilco requiere de espacios con adecuadas instalaciones y con una certeza jurídica para poder comercializar sus productos, que a pesar de ser de la más alta calidad no pueden ser ofertados u ofrecidos al consumidor final debido a la falta de mercados o espacios para realizar dicha comercialización en condiciones eminentemente favorables.

Los productores tienen la necesidad y requieren de espacios para poder asegurar el patrimonio familiar y que jamás se vea amenazado por un desalojo que ponga en riesgo su actividad económica, para ello, se requiere obtener espacios y con ello poder brindar al productor las condiciones y apoyo para realizar la actividad agrícola y lo que es más importante tratar de conservar la actividad del campo y evitar la migración de productores al extranjero en busca de mejores oportunidades para poder crecer y desarrollarse.

A la fecha 216 productores de plantas, flores y conexos fueron desalojados del tianguis prehispánico del Centro de la Delegación Xochimilco, ello debido a la construcción de un estacionamiento en ese lugar.

Como consecuencia de lo anterior, dichos productores con la finalidad de dar continuidad a la actividad de la cual dependen un gran número de familias, con fecha 1 de septiembre de 2005 acudieron a la Jefatura Delegacional en la Demarcación de Xochimilco a efecto de solicitar a ésta su apoyo para lograr la ocupación del predio ubicado en Avenida Periférico Sur Número 7651, el cual será destinado para la construcción de un mercado público para la exposición y comercialización de la producción típica de plantas, flores y conexos que se encontraban en el Centro Histórico de Xochimilco, llegando a diversos acuerdos entre los cuales por parte de la Jefatura Delegacional, existió el compromiso de elaborar el Acuerdo de colaboración correspondiente para la ocupación del predio en cuestión, determinando que la firma de dicho documento se daría hasta en tanto se resolviera el Juicio de Amparo relativo al mencionado predio.

Con base en lo anterior, con fecha 25 de julio de 2006 se signó el documento denominado “Acuerdo de

Colaboración” celebrado por una parte por funcionario de la Delegación Xochimilco y por la otra por parte de la “Organización”, representada por el C. Roberto Camacho Piña, documento en el cual se estableció como objeto del mismo, fijar las bases para que los miembros de la “Organización” se trasladen y ocupen el inmueble ubicado en Avenida Periférico Sur Número 7651, Colonia Ex Hacienda de Coapa, comprometiéndose la delegación entre otras cosas a lo siguiente:

- *Habilitar el inmueble como un espacio de equipamiento comercial.*
- *Introducir en el inmueble los servicios básicos, como energía eléctrica, instalaciones hidráulicas sanitarias, lo anterior en un término de treinta días a partir de la firma del Acuerdo de Colaboración.*
- *Proporcionar apoyo para difundir la reubicación de los miembros de la Organización al Inmueble.*
- *Que el traslado de los integrantes de la Organización se llevaría a cabo dentro de los treinta días siguientes a la firma del acuerdo de colaboración.*
- *Realizar los trámites para que el inmueble sea formalmente a la Delegación para la Construcción de un mercado en beneficio de los integrantes de la Organización.*
- *Que el Acuerdo de Colaboración sustituiría los convenios celebrados por la Delegación con la Organización.*
- *Que para el caso de que el Acuerdo no se formalizara quedaría vigente el Convenio de fecha 19 de octubre de 2004, consistente en que los miembros de la organización ocuparían temporalmente para el desarrollo de sus actividades el Campo número siete del Centro Deportivo de Xochimilco.*

Siendo el caso que a la fecha, no se ha dado cumplimiento a la Cláusula Cuarta establecida en el “Acuerdo de Colaboración” de fecha 25 de julio del año 2006, consistente en el traslado de los integrantes de la Organización al espacio ubicado en Periférico Sur número 7651, Colonia Ex Hacienda de Coapa en la Delegación Xochimilco, no obstante que han transcurrido los treinta días acordados para dicho fin, por lo que dicha Organización solicita su cumplimiento.

CONSIDERANDOS

Que la producción de plantas, flores y conexos en la Delegación Xochimilco, es base del sustento económico de gran número de familias que habitan dicha demarcación.

Que para la exposición y comercialización de la producción típica de plantas y flores, los productores que integran la Organización necesitan de un espacio amplio, cómodo y digno que cumpla con la normatividad aplicable.

Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en relación con el 39 fracción XXXIV y 126 fracción IX y XIV de su Reglamento Interior, establecen que a los Órganos Políticos Administrativos construir, rehabilitar, mantener y en su caso, administrar los mercados públicos, así como también a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo urbano construir mercados públicos que se encuentren a su cargo de conformidad con la normatividad que al efecto expidan las dependencias competentes, así como ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias.

Que de acuerdo a la ubicación del predio ubicado en Periférico Sur número 7651, Colonia Ex Hacienda de Coapa, compete a la Delegación Xochimilco, realizar los trámites correspondientes para que dicho predio sea asignado formalmente a dicha Delegación y con ello estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo de Colaboración” celebrado con fecha 25 de julio del año 2006.

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 15 y 32 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, corresponde al Comité de Patrimonio Inmobiliario conocer y acordar las solicitudes de enajenaciones, adquisiciones, desincorporaciones, expropiaciones, permutas, donaciones, Permisos Administrativos Temporales Revocables y los demás actos jurídicos que incidan en el Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Distrito Federal; así como corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Oficialía, ejercer los actos de adquisición, control, administración, transmisión de dominio, inspección y vigilancia de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal; por lo que las Delegaciones que usen o tengan a su cuidado inmuebles propiedad del Distrito Federal, deberán de proporcionar a la Oficialía, la información, datos y documento que les sean requeridos, ya que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley antes referida, la Oficialía es la encargada de llevar el control y administración de los bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal y quien podrá autorizar a las Delegaciones realizar alguno de los actos jurídicos que dispone el Título Cuarto de la mencionada Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por lo anterior la Delegación Xochimilco deberá solicitar a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario la asignación del inmueble para los fines señalados en el

“Acuerdo de Colaboración” signado con fecha 25 de julio de 2006, teniendo la certeza jurídica de que dicho predio se encuentra libre de cualquier afectación, legal respecto de su propiedad.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita a la Delegación Xochimilco, realizar los trámites correspondientes ante las instancias respectivas para que con la documentación que ampare la legal propiedad del inmueble ubicado en Periférico Sur número 7651, Colonia Ex Hacienda de Coapa en la Delegación Xochimilco se solicite al Jefe de Gobierno la adquisición y lo asignación del mismo a través del Comité de Patrimonio Inmobiliario.*

SEGUNDO.- *Con base en lo anterior se solicita a la Delegación Xochimilco, que una vez que cuente con la asignación formal del inmueble ubicado en Periférico Sur número 7651, Colonia Ex Hacienda de Coapa en la Delegación Xochimilco, se sirva dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Colaboración” celebrado con fecha 25 de julio de 2006 con la Organización de Productores de Plantas y Flores que temporalmente se encuentra ubicado en el Campo Número 7 de Fútbol del Deportivo Xochimilco, observando y dando cumplimiento a todos y cada uno de los ordenamientos legales que para tal fin sean aplicables.*

TERCERO.- *Se solicita a la Delegación Xochimilco, que mientras da cumplimiento al “Acuerdo de Colaboración” en comento, conforme a sus facultades proporcione a la Organización de Productores de Plantas y Flores el apoyo correspondiente para que los mismos sigan ocupando temporalmente para el desarrollo de sus actividades el Campo Número 7 de Fútbol del Deportivo Xochimilco, de acuerdo a lo establecido en el Convenio celebrado con fecha 19 de octubre de 2004.*

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados:

Atentamente.

Dip. Sergio Ávila Rojas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente*

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor diputado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones se incorporen en una poligonal como área natural protegida a las Lagunas de “El Toro” y “Cuahuilama” de la Delegación Xochimilco y los Humedales de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.-

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCORPOREN EN UNA POLIGONAL COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA A LA LAGUNA DEL TORO Y CUAHUILAMA DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y LOS HUMEDALES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

El que suscribe, Diputado Sergio Ávila Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente:

Propuesta con Punto de Acuerdo

La Asamblea Legislativa exhorta a las autoridades del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en el ámbito de sus atribuciones incorporen en una poligonal como Área Natural Protegida a la Laguna del Toro y Cuahuilama de la Delegación Xochimilco y los Humedales de la Delegación Tláhuac.

ANTECEDENTES

El Distrito Federal presenta características climáticas, topográficas y edafológicas que hacen posible la existencia de importantes ecosistemas, los cuales albergan especies de flora y fauna silvestre y otros importantes recursos naturales; asimismo proporcionan bienes y servicios ambientales relevantes para el desarrollo de la población de la entidad, los cuales han tenido gran importancia para la evolución de la sociedad y con base en ellos se ha conformado la identidad social, productiva y cultural de los diversos pueblos.

Las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco fueron centros de manejo productivo agrícola prehispánico de gran importancia en la cuenca sur-oriente del Valle de México mediante el sistema de Chinampas, forma de cultivo único en el mundo por su alto grado de integración ambiental al antiguo funcionamiento hidrológico de esta cuenca.

La zona lacustre en ambas delegaciones poseen el 75% del suelo de conservación con características culturales y ecológicas únicas en el ámbito mundial.

No obstante el impacto ambiental que le ha afectado por la presión demográfica y urbana aún conserva características bióticas, abióticas y culturales que las identifican entre las más importantes reservas ecológicas del Distrito Federal.

El 4 de diciembre de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara como Zona de Monumentos Históricas, una superficie de 89.63

Km², en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; se trata de un sitio de interés histórico, de avances técnicos, sociales y económicos, que además posee importantes recursos acuíferos que han suministrado agua a la Ciudad de México.

El 11 de Diciembre de 1987, la UNESCO inscribió en la lista de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural al sistema de chinampas .de Xochimilco y Tláhuac, por el valor excepcional y universal de sus bienes, el cual debe ser protegido para el beneficio de la humanidad.

El 7 y 11 de mayo de 1992 se publicó el Decreto Presidencial en el Diario Oficial de la Federación, por el que se establece como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación de Equilibrio Ecológico y se declara como Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, la zona conocida como “Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, ubicadas en la delegación Xochimilco.

El 8 de diciembre de 2006, se publica en la Gaceta del Distrito Federal un decreto en el que se modifica el polígono del área natural protegida con carácter de zona sujeta a conservación ecológica la superficie denominada “ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco”, en el que se sujeta a la declaratoria del Ejecutivo Federal de fechas 7 y 11 de mayo de 1992.

Los humedales conocidos también como la Ciénega de San Pedro, la Zona Chinampera de Mixquic en la delegación Tláhuac así como la laguna del Toro y Cuahuilama de la delegación Xochimilco, son de los últimos ambientes que pueden dar alimento y refugio a una gran variedad de aves acuáticas y especies silvestres. Alrededor de ellas se realizan actividades agrícolas y ganaderas, además de que existe un área forestal con muy poco cuidado. Las fuertes sequías entre ellas la denominada el “Niño” en el año 1998 y los nulos aportes de agua los han dejado hasta un 40% de su capacidad máxima estimada.

Estos lugares son de gran importancia ecológica, ya que constituyen unos de los pocos restos de hábitat húmedo dentro del Valle de México, tanto por aves migratorias de Estados Unidos de Norte América, Canadá y nativas, los cuales albergan 124 especies que representan un 38% de las registradas para el Distrito Federal, del cual el 6 están directamente asociadas al ambiente acuático, entre las especies más representativas se encuentran 14 especies de patos, 23 de chorlos y playeros, 8 de garzas, 2 gallaretas, 2 de gansos, 2 de pelícanos, un cormorán, la espátula rosada entre otras. Es necesario mencionar que en invierno hay mayor cantidad de aves acuáticas entre ellas el halcón peregrino, gavilán rastrero y el gavilán pescador; además de la riqueza de árboles de ahuejotes y eucaliptos entre otros pero desafortunadamente con poca protección para su preservación.

Por lo anterior es necesario mencionar y darse cuenta que por su riqueza preservan un valor ecológico, cultural, histórico, social, económico y turístico de evidente importancia. Por lo que actualmente La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas administra 158 áreas naturales de carácter federal que representan más de 22,038,789 millones de hectáreas. Estas áreas se clasifican en las siguientes categorías:

Número	Categoría	Superficie en hectáreas
35	Reservas de la Biosfera	10.956.505
67	Parques Nacionales	1.456.988
4	Monumentos Naturales	14.093
6	Áreas de Protección de Recursos Naturales	3.350.654
29	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6.259.861
17	Santuarios	689
158		22.038.789

La carencia de instrumentos jurídicos, ambientales y económicos han imposibilitado la implementación y aplicación de programas que sean capaces de enfrentar los problemas de la amenaza de urbanización de los asentamientos irregulares, existiendo también la problemática de que a pesar de la prohibición de las actividades cinegéticas, éstas se llevan a cabo de manera clandestina con las que se corre el peligro de que se pierda la riqueza y valor de esta parte de nuestro ecosistema.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que las Áreas Naturales Protegidas son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Por lo que es necesario que el Ejecutivo Federal considere una poligonal en la que decrete como Área Natural Protegida a estos lugares, ya que de lo contrario será víctima de deterioro ambiental.

SEGUNDO. La laguna del Toro y Cuahuilama en la Delegación Xochimilco así como los Humedales en Tláhuac, son áreas que preservan ecosistemas de gran riqueza natural, que no son consideradas en ninguna poligonal como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y declarado como

Área Natural Protegida en la zona, a pesar de tener las características para ser declaradas con esta categoría.

TERCERO. Por lo anterior es necesario que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 27 y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en sus artículos 44 al 77, lleve a cabo las acciones que dichos artículos establecen para que estas zonas sean declaradas como Área Natural Protegida.

CUARTO. Que estas áreas pueden llegar a ser afectadas gravemente por falta de cuidado, siendo necesario tomar las decisiones y acciones pertinentes para incluirlas en una poligonal y con ello se puedan reparar los daños ecológicos que todavía son posibles y en algunos casos rescatarlas, ya que de esta manera se podrá lograr prevenir los procesos de degradación ambiental que más tarde podrían ser irreparables.

QUINTO. Por ende, es oportuno que de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de áreas naturalmente protegidas, esta H. Asamblea promueva ante el Gobierno Federal el reconocimiento de las áreas naturales que se mencionan a efecto de que éstas sean protegidas.

SEXTO. Asimismo resulta fundamental que para la determinación como Área Natural Protegida de las zonas que nos ocupan, se tome en cuenta por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales la opinión del Consejo Nacional de Áreas Naturalmente Protegidas que establece el artículo 56 BIS de la LGEEPA.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que dentro de sus atribuciones:

1. Decrete como Área Natural Protegida a la Laguna del Toro y Cuahuilama en la delegación Xochimilco y los Humedales en Tláhuac.

2. Que por conducto del Consejo Nacional de Áreas Naturalmente Protegidas se realicen las acciones de consulta y apoyo de la Secretaría en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia de estas áreas.

Es cuanto, señor presidente.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil siete.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática los siguientes diputados:

Atentamente.

Dip. Sergio Ávila Rojas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ávila Rojas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que por conducto de sus Secretarios del Ramo genere un Programa de "Escuela Sana y Segura" en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan

Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-

Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente; señoras y señores:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE POR CONDUCTO DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL, GENEREN UN PROGRAMA DE ESCUELA SANA Y SEGURA EN EL DISTRITO FEDERAL

México D. F., a 14 de febrero de 2007

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El que suscribe con fundamento en lo previsto en el Inciso i) de la Fracción V, Base Primera del Artículo 122 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8 Fracción I, 12 Fracciones IV y XIII, 17 Fracción I, 21, 22, y 42 Fracciones XIII, y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, y XXXV, 13 fracciones I, II y IV, 17 fracción VI, 46, 58, y 88 Fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 84, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tengo a bien proponer al Honorable Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE POR CONDUCTO DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL, GENEREN UN PROGRAMA DE ESCUELA SANA Y SEGURA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Lo anterior al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, casi la mitad de los adolescentes encuestados, empezó a fumar tabaco de los 12 a los 17 años. El consumo de alcohol entre varones de 12 a 17 años ha pasado del 27 al 35% y el de las niñas aumentó del 18 al 25%. El 20% de las niñas en México tienen un consumo abusivo de alcohol por lo menos una vez al mes. De hecho, el alcohol está presente en el 60% de los casos de violencia intrafamiliar.

De acuerdo a los centros de Integración Juvenil, el crecimiento alarmante de consumo de drogas se esta presentando desde los 10 años de edad.

Según la Encuesta Nacional de Juventud, 70 de cada 100 jóvenes reportan que el principal problema que enfrentan es el alcohol o las drogas.

2.- A pesar de la revisión de mochilas, la revisión de los baños escolares y la ofensiva confesional, los resultados de la lucha contra el consumo de drogas y alcohol por parte del estudiantado han sido precarios, por ejemplo, del total de los mexicanos adictos a las drogas consultados, el 60% tuvieron su primera experiencia en la escuela, con compañeros de la escuela, o a través de información obtenida en la escuela. De hecho, en las condiciones actuales y con nuestros métodos tradicionales, las escuelas son lugares cada día más peligrosos para todos.

En la mayoría de las escuelas del sistema educativo nacional se habla de las drogas con la arrogancia propia del lenguaje oficial, de manera confesional, o en formas que pretenden ser moralistas o intimidatorias, lo cual se halla completamente alejado y es enteramente contradictorio con la única forma probada plenamente con éxito para el arresto de la enfermedad y su erradicación como problema de salud pública: la exposición de la verdad, de la manera más abierta, en forma permanente y con sincera humildad.

3.- El consumo de sustancias que alteran la conciencia o el estado de ánimo no se ha podido combatir con éxito en las escuelas por el lado de la oferta, y en cambio, se ha violentado innecesariamente el ambiente de estudio y aprendizaje, se ha pagado un costo importante con cargo a la imagen del Estado, y ha resultado incosteable. Esto obedece a que el consumidor cautivo de drogas constituye un mercado tan atractivo para el distribuidor, que con tal de conservarlo es capaz de desafiar a todo el sistema educativo y a todos los cuerpos policíacos juntos. Se adapta, se desdobra, agudiza su ingenio y se supera semana tras semana, utilizando a los mismos estudiantes como agentes propagandísticos y distribuidores. Lo anterior se agrava ante el ejemplo de violencia que la sociedad ofrece a sus hijos, la infiltración del narcotráfico en los cuerpos policíacos y la poca seriedad con la que se trata el problema en el interior de las aulas.

4.- El Gobierno Federal asignara recursos importantes al recientemente anunciado Programa Escuela Segura. Le deseamos suerte pero lamentamos que en el mismo no se haya considerado de manera preponderante y especial la problemática del Distrito Federal, siendo ésta la entidad de la República donde se encuentra el mayor número de escuelas.

Además, y siendo lo bueno enemigo de lo mejor, proponemos que el Distrito Federal desarrolle su propio programa "Escuela Sana y Segura", partiendo e incorporando en él de manera preponderante, el

ingrediente más importante en un programa de esta naturaleza: La experiencia de aquellos especialistas que no forman parte de ninguno de los tres niveles de gobierno, los padres de familia o el personal docente. Los verdaderos maestros. Para poder contar realmente con una buena oportunidad de triunfar en esta cruzada y porque los problemas gravísimos de la sociedad solo pueden atacarse desde la raíz, el plan de acción deberá estar basado precisamente, en trabajo de quienes cuentan con el mayor acervo de experiencia en materia de drogadicción y alcoholismo así como en la delincuencia paralela que generan.

CONSIDERANDOS

1.- Que no podemos pasar por alto el hecho de que cuatro de cada 10 nuevos militantes en los grupos "de Doce Pasos" son menores de 20 años (como es el caso de Narcóticos Anónimos). Son maestros en el campo del sufrimiento y sus experiencias son invaluable e infinitas; comprenden todos los aspectos que se necesitan para detectar y tratar conductas adictivas, y se encuentran apoyados por compañeros y compañeras con muchos años de sobriedad.

Además, su ayuda es gratuita y necesitan compartir sus experiencias para conservar su sobriedad. Están deseosos de ayudar, son miles a lo largo del Distrito Federal, y provienen de todas las clases sociales.

El Programa de Doce Pasos, originalmente expuesto por Alcohólicos Anónimos a partir de la tercera década del siglo pasado, constituye el único método en el mundo capaz de contrarrestar la enfermedad del alcoholismo. Hoy día se encuentra extendido con éxito el consumo de drogas, al comer compulsivamente y a otros aspectos muy graves de la personalidad activa. Se basa en el reconocimiento de la impotencia ante la adicción, la rehabilitación del individuo hasta su recuperación. Este programa es capaz de provocar cambios muy profundos en la personalidad de los seres humanos y garantiza una vida útil y feliz para cualquier persona que lo practique. Forma personas honestas y trabajadoras, de carácter íntegro y estoico y capaces de ayudar desinteresadamente a todo aquel que necesite una mano de ayuda en materia de sufrimiento emocional.

2.- Que se ha demostrado que para trabajar con grupos de Doce Pasos, es necesario contar con enlaces que pertenezcan y militen en ellos y que al mismo tiempo cuenten con conocimientos y experiencia en materia de administración pública, pues de otro modo se corre el riesgo de provocar el fracaso de la experiencia al permitirse que el lenguaje oficial altere el llamado "puente de comprensión" que manejan las personas en recuperación, por un lado, o se violente la autonomía de los grupos y las Doce Tradiciones que los mantienen sanos, por el otro.

3.- Que no puede haber una escuela segura que no sea sana primero, y no pueden existir los colegios sanos, donde no se hable con la verdad.

El adicto sufre aún antes de consumir drogas y busca un alivio para su dolor. Paradójicamente, el consumo de sustancias termina por producir aún más dolor, y el costo que en todos los sentidos se paga por la misma dosis aumenta día con día.

De acuerdo con los expertos, existen dos tipos de seres humanos en el mundo. Quienes nacen con una dotación normal y suficiente en el cerebro de sustancias químicas conductoras de sensaciones de placer (encefalinas y cefaloendorfinas), y los que no las tienen. Uno de cada 4 mexicanos nace con carencias similares, en mayor o menor grado y el implante de tales sustancias después del nacimiento es imposible.

El niño y el joven nacidos con tales deficiencias se encuentra en verdad discapacitado, pues su carencia se traduce con frecuencia en una falta de contentamiento consigo mismo, capacidad de satisfacción, tolerancia al dolor y a la frustración, y alegría de vivir.

El germen de las adicciones en el niño o en el joven es emocional. Se sintetiza muchas veces en una sensación permanente de hueco y vacío interno que no puede explicar, y que lo hace sentir y actuar diferente aún en contra de su voluntad. En infinidad de ocasiones se culpa a sí mismo de existir. Y esto se presenta a veces muchos años de consumir drogas por primera vez.

La sociedad en el Distrito Federal, simplemente no puede pasar por alto el que con base en sus actitudes, el adicto puede ser detectado en la escuela mucho antes de hacer contacto con el alcohol y las drogas, si exponemos debidamente a los padres de familia y al personal docente al llamado Programa de Doce Pasos, porque sin excepción, el futuro alcohólico o adicto, en el fondo se considera el más inútil, el más destructivo y el más feo de los niños o jóvenes. Se siente avergonzado, agredido e incomprendido todo el tiempo, aún sin razón. Tiende a ser hiperactivo, desconfiado, resentido, precoz, y extraordinariamente sensible. Nada puede aliviar su desolación.

El problema se agrava cuando hace contacto con sustancias psicoactivas, porque éstas proveen inmediatamente a este niño o adolescente, de las sensaciones que ha estado buscando a lo largo de su corta vida sin saberlo, y que compensan con creces su discapacidad orgánica. A partir de entonces el hampa organizada tendrá un cliente cautivo y el mejor de los aliados, pagará cualquier precio que se le imponga y afrontará cualquier riesgo con tal de repetir la experiencia, por las sensaciones de invulnerabilidad y omnipotencia que proporcionan las primeras dosis de alcohol o drogas.

Sin importar su edad, sexo o el coeficiente intelectual, el joven que ya experimentó, empezará a desarrollar mecanismos de conducta que les ofrecen ventajas aparentes: desarrollará la astucia en lugar de la inteligencia y la audacia en vez del valor. Tanto su familia como la comunidad escolar sufrirán las consecuencias de la descomposición de su personalidad, con actitudes como envidia, el miedo, la angustia y la ansiedad. Poco después será la sociedad en general quien pague los costos de sus defectos de carácter, como son la rebeldía, la ingobernabilidad, la mentira, la violencia y el delito.

Y no hay sociedad en el mundo que haya podido impedir con éxito, como lo pretende el programa federal, que se experimente con drogas o alcohol por primera vez, si realmente se desea.

4.- *Que los educandos se encuentran mejor camuflados en la escuela, es precisamente ahí donde operan mejor los distribuidores al menudeo.*

Uno de cada cuatro alumnos es un ser atormentado que busca sensaciones nuevas que les permitirían dejar de sufrir. Saben que el secreto es una parte importante de la camaradería estudiantil, y que un estudiante adicto es el mejor promotor e incluso vendedor de drogas de otros estudiantes. Por eso es que el crecimiento de la oferta de drogas en la escuela es exponencial.

El círculo vicioso se fortalece con el miedo, la ignorancia, la mojigatería y la falsa moral con las que se trata de mitigar el problema dentro del sistema educativo nacional. Y el lenguaje oficial con el que se pretende combatir el consumo de sustancias psicoactivas, por el lado de la demanda, es estéril.

5.- *Que contrariamente a lo que se pretende con el Programa Federal "Escuela Segura", a los niños y a los jóvenes ya no les podemos hablar de moralidad en esta materia, sino exponerlos abierta y directamente a las experiencias de los jóvenes adictos en recuperación que sí saben por lo que están pasando y saben con precisión lo que están sintiendo. Este es el puente de comprensión que buscamos en el Distrito Federal.*

Solamente mediante la aceptación y la admisión del problema, sin protagonismo alguno por parte del Estado, pueden los niños y los jóvenes percatarse de que la noche de las drogas es mucho mayor que el día.

La estrategia de la Ciudad en el combate al consumo de drogas y alcohol por parte de nuestros hijos, demanda que en forma permanente, en la escuela y como parte de la instrucción escolar, se garantice la recepción del mensaje de vida por parte de cada alumno, maestro y padre de familia. Y que el mensaje de los alcohólicos y adictos en recuperación esté dirigido tanto a los consumidores actuales como a los potenciales por igual.

Es en el desarrollo de una efervescencia escolar antidrogas la manera en la que se puede impedir el desarrollo de la enfermedad en nuestros niños y jóvenes aunque ya hayan experimentado con sustancias, asegurando la recepción repetida del mensaje de vida por parte de cada alumno, de manos de otros que intentan recuperarse, no de manos del gobierno.

Podemos asegurar de acuerdo a la opinión de los especialistas, que tan pronto empiece a operar un programa capitalino dentro de estos parámetros, y por consecuencia natural, se reducirá sensiblemente la comisión de los delitos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas como son la posesión, venta y distribución de drogas, algunas modalidades de robo, lesiones y violencia intrafamiliar. Los resultados se podrán apreciar a simple vista desde los primeros 60 días naturales.

6.- *Que los niños y los jóvenes estudiantes, especialmente los adictos, no son ni serán nunca nuestros enemigos, sino nuestros más cercanos aliados en la lucha contra la adicción y el mejo servicio de inteligencia en contra de la criminalidad periférica.*

La adicción es una enfermedad, precisamente porque ocurre aún en contra de la voluntad de la víctima. La personalidad adictiva y la violencia que conlleva, no solamente se manifiesta en el consumo de sustancias psicoactivas, sino también en: el comer compulsivo, el juego y el sexo. Las familias disfuncionales son a menudo también células enfermas que requieren atención inmediata en el seno de otros grupos especializados de Doce Pasos como Al-Anon y Alateen.

7.- *Que no hay que olvidar que: Espacio que no ocupe un estado sensible, lo ocupa la oferta de drogas y alcohol.*

El programa que se propone, por su perfil, podrá ser implementado en todas las escuelas primarias, secundarias y preparatorias de la Ciudad, sean públicas o privadas, sería permanente y no requeriría de partidas especiales presupuestales no previstas en el presupuesto de este año, y tampoco requeriría de inversiones de capital.

Su propósito es crear un foco de salud y de inteligencia ciudadana antidrogas en la población docente y estudiantil, alejando de las escuelas la comisión de delitos relacionados con el consumo, posesión, venta y distribución de sustancias psicoactivas.

El método que se propone es sin violencia, y se extiende a toda la familia del estudiante así como al personal docente.

Y su estrategia implicaría la necesidad de verter, en la educación los conocimientos y experiencia de aquellas organizaciones que sí han podido y todos los días pueden

redundar en sobriedad a miles de hombres y mujeres de todo el mundo, de cualquier edad, condición social, preferencia sexual, religión o la falta de esta última.

A través de la Secretarías de Desarrollo Social y Educación, el Gobierno del Distrito Federal pugnaría por obtener de todas las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y de instrucción profesional que lo desearan, la asignación de un espacio gratuito con un mínimo de 30 metros cuadrados, para la sesión en diferentes horarios durante el día, de grupos de Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, Monte Fénix y otros.

La forma de sesionar de cada grupo tendría que respetarse en atención a su propia autonomía, y con excepción de la renta cada grupo se mantendría con sus propias contribuciones en atención a las llamadas Doce Tradiciones. Pero siendo en interés de los propios militantes de los grupos, y la mejor manera de conservar su sobriedad, compartir el mensaje de vida al interior de la escuela, quedaría garantizada la aportación permanente de los mejores maestros y capacitadores con los que se puede contar.

No habría mejor acierto, que los responsables de la coordinación general del proyecto tuvieran a la vez que experiencia y conocimientos abundantes en materia de administración pública, suficiente militancia dentro de los Grupos de Doce Pasos, recomendándose en forma especial que el Gobierno del Distrito Federal se dejara guiar por ellos en este aspecto, como se hizo con mucho éxito en la delegación Álvaro Obregón en el año 2003.

En forma adicional se podrán comisionar brigadas de coordinación a lo largo del territorio capitalino, con servidores públicos de base o de confianza que ya se tengan, o con el apoyo de tantos pasantes de las carreras de sociología, psicología y otras afines que lo deseen.

8.- *Que nuestros hijos se asustan menos que nosotros en materia de consumo de drogas y alcohol, no hay ninguna razón para evadir exponerlos a las verdades sobre el tema, expuestas por adictos en recuperación, por crueles y descarnadas que pudieran parecernos.*

La salud de nuestros niños y jóvenes en la escuela es más importante incluso que su preparación académica. No solo es obviamente vital que se empiece a trabajar intensamente en el sentido que se propone, sino que es urgente hacerlo.

Todo lo que tenemos que hacer para proteger la libertad de nuestros hijos, es brindarles alternativas auténticas. Una vez que lo hagamos en materia de adicciones, habremos cumplido con ellos.

Por lo anteriormente expuesto, es que propongo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE POR CONDUCTO DE SUS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, DE SALUD Y DE DESARROLLO SOCIAL, GENEREN UN PROGRAMA DE ESCUELA SANA Y SEGURA EN EL DISTRITO FEDERAL

Es cuanto, Señor Presidente.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente Isaías Villa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 11, se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la devolución del impuesto predial cobrado en exceso por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL COBRADO EN EXCESO, Y QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES.

DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos permitimos presentar la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA INSTALACIÓN DE UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL COBRADO EN EXCESO, Y QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En recientes fechas se hizo del conocimiento público, el cobro en exceso de predial que llevó a cabo la Secretaría de Finanzas en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Coyoacán, durante la gestión de los dos anteriores Jefes de Gobierno del Distrito Federal. El periódico crónica, los días 6 y 7 de febrero detalló que durante los seis años de la pasada administración, “el gobierno capitalino infló la superficie de los terrenos en Polanco en un 200 por ciento para cobrar al menos un 50 por ciento más el impuesto predial a los vecinos de la zona”.

II. La Secretaría de Finanzas admitió tener conocimiento de este cobro irregular realizado en la pasada administración, debido a que habitantes de la colonia Polanco solicitaron una revisión y la devolución de lo pagado en exceso; son los casos de Torcuato Tasso 411, Arquímedes 191, Hegel 418, Lamartine 729 y Dickens 80, en los que se llegó a cobrar el doble, y hasta el triple del impuesto predial.

III. En Coyoacán, vecinos de Santo Domingo, Ajusco y Ruíz Cortines se han quejado de las boletas de prediales con cifras desproporcionadas derivadas de la imprecisión en los metros cuadrados.

IV. El pasado 6 de febrero en conferencia de prensa, el Jefe de Gobierno señaló que es uno de varios casos que tienen que corregir, en relación con la Secretaría de Finanzas. Desde esa fecha, han pasado 15 días in que se haya implementado un programa general para resarcir los daños.

V. Ante los diferentes criterios que se han manejado para llevar a cabo la devolución: si se realizará a través de cheque, efectivo o un saldo a favor; resulta necesario establecer una oficina única, con criterios uniformes sobre el trámite, que brinde asesoría y atención especializada a los vecinos afectados a efecto de que obtengan la devolución de lo pagado en exceso. De aquí deriva la propuesta de crear una ventanilla especializada en estos trámites, con permanencia suficiente para cumplir con las devoluciones.

VI. En aras de transparentar el cobro de este impuesto y el manejo que se le da a dichos recursos, es menester que el Secretario de Finanzas informe a esta Soberanía el destino que se le dio a los impuestos cobrados en exceso y que implemente, de manera inmediata, un programa de revisión de cálculo de pago del impuesto predial, a efecto de determinar los cobros en exceso realizados en todo el Distrito Federal, devolviendo a los afectados lo indebidamente cobrado.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 148 y 149 del Código Financiero del Distrito Federal, están obligadas al pago del impuesto predial las personas físicas y morales que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él; pero siempre, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, según prevé nuestra Carta Magna.

Al respecto, debe precisarse que en el Distrito Federal hay manzanas en las que el metro cuadrado de suelo cuesta más de \$5,000.00, ubicadas en las delegaciones Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Tlalpan, repercutiendo directamente en la cantidad del impuesto predial que tienen que pagar los dueños. Sin embargo,

hay avenidas o corredores que superan esta cifra llegando a las siguientes cantidades:

<i>Delegación Cuauhtémoc</i>	
<i>Reforma de Insurgentes centro a Río Ródano</i>	\$6,709.25
<i>Florencia, de Niza a Chapultepec</i>	\$5,924.53
<i>Delegación Miguel Hidalgo</i>	
<i>Presidente Mazarik</i>	\$9,365.27
<i>Rubén Dario de Spencer a Arquímedes</i>	\$9,276.71
<i>Blvd. Adolfo L. Mateos de E. Nal. a Reforma</i>	\$5,374.20
<i>Ejercito Nal. de Blvd. A. Camacho a M. Escobedo</i>	\$8,144.48
<i>Mariano Escobedo de E. Nal. a Reforma</i>	\$9,472.09
<i>Arquímedes de Reforma a E. Nacional</i>	\$9,472.09
<i>Andrés Bello de Arquímedes a C. Elíseos</i>	\$8,025.34
<i>Homero de Blvd. A. Camacho a M. Escobedo</i>	\$8,144.48
<i>Horacio de Moliere a Mariano Escobedo</i>	\$8,144.48

A esto debe sumarse el cobro en exceso realizado por la Secretaría de Finanzas, y la exigencia de los vecinos de reparar las banquetas y calles que se encuentran en mal estado, y de que estos recursos recaudados se apliquen en beneficio de la comunidad contribuyente.

SEGUNDA. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala en su artículo 95 que la recaudación, comprobación, determinación y administración de las contribuciones y demás ingresos quedará a cargo de las autoridades fiscales del Distrito Federal, es decir de la Secretaría de Finanzas, que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 30 fracción IV, está facultada para recaudar, cobrar y administrar lo impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamiento y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en términos de las leyes aplicables.

TERCERA. En el cobro de los impuestos, las autoridades deben aplicar el principio de equidad tributaria. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en tesis jurisprudenciales que el principio de equidad tributaria: radica, esencialmente, en la igualdad ante la misma ley de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, lo que significa que los contribuyentes de un determinado impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma que lo crea y regula. En el caso de los cobros

excesivos en el impuesto predial realizados por la Secretaría de Finanzas se incumple este principio de equidad y proporcionalidad, en virtud de que no se les dio a algunos vecinos de Miguel Hidalgo y Coyoacán un tratamiento idéntico a los demás contribuyentes.

CUARTA. La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala en su artículo 13 fracción VI que es competencia de la Asamblea supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que ante la inconformidad vecinal por los cobros excesivos en el impuesto predial es necesario solicitarle a la Secretaría de Finanzas tome la providencias correspondientes para dar solución a esta problemática.

QUINTA. Es convicción de los habitantes, que este tipo de conductas deben ser investigadas y sancionadas, evitando con ello, que se repitan estas irregularidades en un futuro. La Secretaría de Finanzas, debe promover su buen ejercicio para garantizar la confianza en las instituciones públicas en aras de un buen funcionamiento de la Administración Pública. Por su parte, corresponde al Jefe de Gobierno, en su calidad de Titular de la Administración Pública del Distrito Federal, implementar las acciones necesarias a efecto de que se deslinden las responsabilidades administrativas, penales o de cualquier otra naturaleza que pudieran surgir. Cabe destacar que el artículo 274 del Código Penal para el Distrito Federal, establece la sanción para el delito de concusión cuando algún servidor público exija con tal carácter por sí o por interpósita persona, a título de impuesto o contribución, dinero o cualquier otra cosa que sepa no es debida, o en mayor cantidad de la que señala la ley.

Adicionalmente, conforme al artículo 613 fracción VII del Código Financiero del Distrito Federal se impondrá de 2 a 9 años de prisión al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, realice o colabore en la alteración o inscripción de cuentas, asientos o datos falsos en la contabilidad o en los documentos que se expidan o en los sistemas informáticos.

SEXTA. En virtud de que cada impuesto tiene un destino en el gasto público, constituido por su objeto material, es decir, la satisfacción de ciertas necesidades de interés colectivo, se hace necesario que el Secretario de Finanzas informe a la ciudadanía el destino que se le dio al impuesto predial cobrado en exceso a los contribuyentes.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que implemente la instalación de una ventanilla especial para la recepción y trámite de las

solicitudes de devolución del impuesto predial cobrado en exceso; así como un procedimiento expedito para estos efectos.

SEGUNDO. *Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que informe el destino de los recursos que cobró en exceso y que implemente, de manera inmediata, un programa de revisión de cálculo de pago del impuesto predial, a efecto de determinar los cobros en exceso realizados en todo el Distrito Federal, devolviendo a los afectados lo indebidamente cobrado.*

TERCERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente las acciones necesarias a efecto de que se deslinden responsabilidades por los cobros de impuesto predial realizados en exceso.*

CUARTO. *Se solicita atentamente al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, remitan un informe detallado sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.*

QUINTO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita a este Órgano Legislativo, un informe sobre las causas, razones, motivos, así como de los responsables y las acciones que habrán de tomarse en su contra, con motivo de los cobros indebidos del impuesto predial.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil siete.

Atentamente

Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que se efectúe una verificación de construcción en un predio que se encuentra dentro de esa demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EFECTÚEN UNA VERIFICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA ACABO EN UN PREDIO UBICADO DENTRO DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE

El que suscribe, Diputado José Cristóbal Ramírez Pino integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 49 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica; 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EFECTÚEN UNA VERIFICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA ACABO EN UN PREDIO UBICADO DENTRO DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES.

En virtud de que el día 15 del mes y año en curso recurrieron al suscrito, como representante popular, vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo manifestando su inconformidad por la construcción en un predio ubicado en la calle Sierra Mojada #355, Colonia Lomas de Chapultepec, señalando que no cumplen con la normatividad vigente ya que la superficie de terreno y construcción son diferentes a las que expidió el certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos.

<i>CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE USO DE SUELO POR DERECHOS ADQUIRIDOS FOLIO 8541/2004</i>	<i>MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B, FOLIO RMH-B-157-05</i>
<i>USO ACREDITADO: Habitacional (diez departamentos y un pent-house)</i>	<i>Construcción: once viviendas.</i>
<i>Superficie de terreno: 1,106.34 m²</i>	<i>Superficie de terreno: 1, 291.00 m²</i>
<i>Superficie construida: 2,224.02</i>	<i>Superficie de construcción: 2,853.82 m²</i>
<i>Superficie ocupada por uso 2,224.00 m²</i>	

Lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Arq. Laura Flores Cabañas, Subdirectora Consultiva y Procedimental, adscrita a la Dirección del Registro de los Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a través del oficio D-96/SCP/2.2.0/2176 de fecha 16 de noviembre del 2006.

Reviste de gran importancia la discrepancia existente en la información del anteproyecto presentado ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y el proyecto ejecutivo presentado ante la Delegación Miguel Hidalgo, en virtud de determinar fehacientemente la superficie de construcción, las áreas de restricción, el área mínima de construcción, y que según el dicho de los vecinos inconformes, el nuevo proyecto cuenta con entrepisos de doble altura, por lo que, debe revisarse el incremento tanto en superficie como en volumen de construcción, limitado por el artículo 22 fracciones V y VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es vital que sea efectuada una verificación de dicha construcción ya que en caso de que resulte que no esta sujeta al reglamento y continúa llevándose acabo de manera irregular e indebida se violaran derechos de terceros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que si bien es cierto se presentó el anteproyecto de construcción correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como el proyecto ejecutivo ante la Delegación Miguel Hidalgo, al parecer existen irregularidades que los vecinos del predio, ubicado en la calle Sierra Mojada #355, Colonia Lomas de Chapultepec en esta ciudad, demanda.*

SEGUNDO.- *Que debe existir corresponsabilidad entre las autoridades citadas, a fin de evitar molestias y daños a terceros.*

TERCERO.- *Que es primordial velar por que se cumpla con lo establecido por el artículo 22 fracciones V y VI que a la letra establecen: “V. Si una construcción o instalación se destruye o requiere demolerse, el propietario o poseedor, en los términos del Código Civil, de conformidad con sus derechos adquiridos, la podrá volver a edificar hasta una superficie igual a la destruida o demolida, conservando el mismo uso; y VI. Los propietarios o poseedores, en los términos del Código Civil, conservarán dichos derechos adquiridos, pero no podrán realizar obras de ampliación, aumento de volumen o modificación de los fines, salvo que se sujeten a los programas.”*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EFECTÚEN UNA VERIFICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA ACABO EN UN PREDIO UBICADO DENTRO DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.”

Artículo único: *Se solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que se efectúe una verificación de construcción en el predio ubicado en la calle Sierra Mojada #355, Colonia Lomas de Chapultepec, en esta ciudad.*

Recinto Legislativo, a los 19 días del mes de Febrero del 2007.

Atentamente.

Dip. José Cristóbal Ramírez Pino; Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Con base en el artículo 119, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Únicamente para hacer una precisión respecto a la propuesta de punto de acuerdo que hace el diputado Humberto Morgan.

En el predio en comento efectivamente se realizó una denuncia por parte de los vecinos en virtud de que aparentemente viola con el Programa de Desarrollo Urbano y no cumple con la normatividad. Sin embargo, quiero comentar a ustedes que ya se abrió un procedimiento de revocación de la manifestación de construcción iniciada por la delegación Miguel Hidalgo y que incluso la constructora interpuso un recurso, mismo que fue denegado, y por ende, en virtud de que existe un procedimiento en marcha, no es posible realizar en este momento la verificación.

Sin embargo, los diputados de Acción Nacional manifestamos desde luego nuestro total apoyo para que se

revisen todos los otorgamientos de licencia de construcción. Nos encontramos hace unos días con un antecedente funesto en el caso del predio ubicado en Lamartine número 737 esquina con Rubén Darío en donde se encontraron, al revisar los expedientes del mismo, dos resoluciones respecto a una misma verificación en sentido contrario; es decir, parece que la anterior administración tenía guardada una en sentido afirmativa señalando que debía suspenderse la obra y por otro lado una resolución en donde señalaba que de no encontrarse irregularidades el proceso administrativo debería ser concluido.

Este tipo de situaciones anómalas no se pueden permitir, no podemos permitir que las constructoras, mediante artilugios legales y muchas veces en complicidad con las propias autoridades, le den vuelta a la ley para tratar de al grito de “palo dado ni Dios lo quita” seguir con la construcción de las obras.

Debemos ser muy claros en ello. De ninguna manera podemos oponernos al desarrollo ni a la generación de empleos, pero se debe verificar que cumplan con la normatividad vigente, con los programas delegacionales y con los programas parciales.

Es todo, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Contralora General y el Procurador Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES DE RESARCIMIENTO CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, POR DAÑOS A LA HACIENDA LOCAL.

Dip. Isaías Villa González.
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES DE RESARCIMIENTO CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, POR DAÑOS A LA HACIENDA LOCAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Durante la comparecencia del Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 13 de febrero, quedó al descubierto el despilfarro, gastos suntuarios y contratos con sobrepagos que suman varios miles de pesos, que sin duda representaron daños al erario público en el ejercicio del 2006.

2.- En el documento denominado "Informe de los contratos celebrados con particulares durante el ejercicio 2006 o con presupuesto del 2007 en materia de obras y adquisiciones, así como los montos asignados e informando en un apartado especial los contratos realizados bajo el amparo de las autorizaciones de preinversión", se reporta la adjudicación de contratos a particulares por un monto de 53 millones de pesos.

En la partida 3802 se erogaron 8 mil 711 pesos en toallas, sábanas, almohadas, cobertor y colcha individual, así como 11 mil 126 pesos en otro juego de toallas, cobija individual y edredón.

También se erogó cerca de un millón de pesos en la compra de al menos cuatro camionetas pick-up Silverado, de la

marca Chevrolet, de seis cilindros, y en otra tipo dodge; así como 2 millones 419 mil 715 mil pesos por un camión nuevo, marca Chevrolet, Kodiak; camioneta nueva, marca Chevrolet C-3600; 1 millón 29 mil 480 pesos en camioneta Chevrolet C-3600, y 1 millón 66 mil 170 pesos en un camión nuevo, marca Chevrolet Kodiak.

En este documento se reporta un gasto de un millón 975 mil pesos en comidas, bocadillos y box lunch, sin contar los pasteles de tres leches y de duraznos que se adquirieron, así como mil 680 pesos en naranjas para jugo. También se compraron electrodomésticos, como un refrigerador de ocho pies cúbicos en ocho mil 740 pesos, plancha de vapor de 354 pesos, horno de microondas en mil 943 pesos, y burro de planchar de 448 pesos.

En el informe no se establecen las cantidades en enseres que adquirió la delegación y los precios unitarios, solo se manejan montos por partidas, por ejemplo: 7 mil 286 pesos en televisiones, 22 mil 149 pesos en televisión de 21 pulgadas, 160 mil pesos en radio grabadora, reproductor DVD y horno microondas. También se compró licuadora de 10 velocidades por 3 mil 852 pesos, cámara de video formato DVD por 107 mil 985 pesos, radio grabadora CD y mp3 por 5 mil 497 pesos, bicicletas en 38 mil pesos, e inclusive se gastaron 13 mil 958 pesos en alimentos para perro y gato.

3.- Desafortunadamente la malversación e irregularidades en el manejo de recursos públicos, además del abuso del ejercicio de gobierno, han caracterizado a la Administración Pública del Distrito Federal, en varias Delegaciones, como es el detectado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, derivada de la auditoría practicada a la cuenta pública 2005, en la Delegación Coyoacán, donde se detectó que el Jefe Delegacional Miguel Bortolini, realizó pagos en exceso por un monto de más de 9 millones de pesos, de los cuales un millón 112 mil corresponde a obras que no se realizaron, además de realizar pagos injustificados por un monto de 3 millones 839 mil pesos a favor de diversas empresas, en la realización de obras en colonias como Santo Domingo, Ajusco y Pedregal de Santa Úrsula.

Con los antecedentes expuestos, el presente punto de acuerdo se sustenta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX, 67 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo tiene la facultad de citar a servidores públicos para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias.

SEGUNDO.- *Que las delegaciones ejercen con autonomía de gestión sus presupuestos debiendo observar las disposiciones legales y reglamentarias, por lo que los Jefes Delegaciones deciden la aplicación de las transferencias presupuestarias que no afecten programas prioritarios.*

TERCERO.- *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la organización política y administrativa del Distrito Federal, los jefes delegacionales en las 16 demarcaciones territoriales, deben atender a los principios, honradez, eficiencia y eficacia en el desempeño de su función, y juridicidad en los actos de gobierno.*

CUARTO.- *Que es necesario se determine la participación y deslinde de responsabilidades del Jefe Delegacional en Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, con motivo de las irregularidades detectadas durante el informe que presentó en su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local, el pasado 13 de febrero.*

QUINTO.- *Que las funciones de la Contraloría General del Distrito Federal, entre las que destaca fortalecer y desarrollar mecanismos de control, inspección, evaluación y fiscalización de la administración pública, sin menoscabo de las acciones orientadas a combatir la impunidad, fallas administrativas y la corrupción, que se ha convertido en una práctica constante en el quehacer público local, es obligación del órgano de control de la Administración Pública del Distrito Federal, cumplir con las atribuciones de fiscalización del ejercicio del gasto público de la administración pública, procediendo en su caso al fincamiento de responsabilidades administrativas de servidores públicos y en hacer, en su caso, las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.*

SEXTO.- *Que de conformidad con lo establecido por la fracción XXVIII del artículo 36 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Procurador Fiscal fincar responsabilidades administrativas de carácter resarcitorio, por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos, en general propiedad o al cuidado del Distrito Federal, así como por cualquier otros actos u omisiones en que un servidor público incurra por dolo, culpa o negligencia, y que se traduzca en daños o perjuicios a la Hacienda Pública del Distrito Federal, que descubra o tenga conocimiento la Secretaría de Finanzas, por sí o a través de unidades administrativas, así como aquellos casos en que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita pliegos de observación que no hayan sido solventados.*

SÉPTIMO.- *Que es necesaria la comparecencia de los titulares de la Contraloría General Federal y de la*

Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones realizadas, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre las irregularidades detectadas en la Administración Pública del Distrito Federal, en los últimos seis años, y las acciones resarcitorias contra servidores públicos por daños a la hacienda pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- *Que de conformidad con lo establecido en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI, 60 fracción II, 62 fracción XXVII, y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 24, 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, a través de la Comisión de Vigilancia practicar revisiones, auditorías y en su caso las visitas o inspecciones que estime necesarias al Gobierno del Distrito Federal y sus entidades coordinadas, así como terceros relacionados con las operaciones y procedimientos de licitación o invitaciones restringidas, a fin de profundizar en la revisión de la Cuenta Pública y obtener información que permita establecer si en los procedimientos de asignación, contratación y ejercicio presupuestal, se observaron las disposiciones normativas del Código Financiero del Distrito Federal, del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

NOVENO.- *Que a la fecha esta Asamblea Legislativa desconoce, porque jamás se ha informado de manera puntual y exhaustiva, de las acciones emprendidas por la Contraloría General del Distrito Federal contra servidores públicos que han ocasionado daños a la hacienda local, así como los procedimientos resarcitorios y la conclusión de los mismos, los montos que se han recuperado, y los juicios perdidos, con el correspondiente monto no recuperado además de los motivos que justifiquen la derrota judicial.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se cita a comparecer a la Doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, y al Licenciado Rafael Espino de la Peña, Procurador Fiscal del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, y de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano*

legislativo, para que informen dentro el ámbito de sus respectivas competencias, sobre:

- 1.- Número de auditorías practicadas a las 16 Delegaciones durante los últimos 6 años y el resultado de las mismas y el estado de las mismas.
- 2.- Número de fincamiento de responsabilidades administrativas y el estado de las mismas.
- 3.- Número de procesos de resarcimiento por daños causados al erario público del Distrito Federal, iniciados contra servidores públicos y ex servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 4.- Monto al que asciende la recuperación por resarcimiento de daños causados al Distrito Federal.
- 5.- Número de expedientes resueltos y sancionados.
- 6.- Número de procesos perdidos, los montos no recuperados y la justificación de la derrota procesal y judicial de cada caso.
- 7.- Número de denuncias penales presentadas contra servidores públicos que han ocasionado daños al erario público, el estado y/o resultado de las mismas.
- 8.- Cuantificación de daños económicos causados por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, derivado del resultado de las auditorías practicadas durante los últimos seis años.
- 9.- Número de pliegos de observaciones realizadas a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, durante los últimos seis años y que no hayan sido solventadas.
- 10.- A cuánto asciende el monto, por año, dependencia, órgano y entidad, respecto de los últimos seis años, de lo recuperado por el Gobierno del Distrito Federal, tratándose de procedimientos resarcitorios.
- 11.- A cuánto asciende el monto de lo que espera recuperar el Gobierno del Distrito Federal, por procedimientos resarcitorios, para el año 2007.

Atentamente.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Margarita Martínez Fisher

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado Castilla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones

IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 Jefes Delegacionales sobre los contratos celebrados durante la administración saliente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

De igual forma, con motivo de la comparecencia del Delegado en Magdalena Contreras, como ya lo mencioné en la lectura de la proposición con punto de acuerdo anterior, se detectaron serias irregularidades, ya no voy a abundar en ellas, creo que fui bastante elocuente y bastante explícito en lo que pudimos detectar en esta comparecencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LOS AÑOS 2003 A LA FECHA.

Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME SOBRE LOS CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LOS AÑOS 2003 A LA FECHA, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El Distrito Federal, como entidad soberana, para el desempeño de su función administrativa se conforma por

16 órganos políticos administrativos que se encuentran en cada una de las demarcaciones territoriales del Valle de México, llamadas Delegaciones. Su principal desempeño es contribuir al mejor gobierno y la atención de las necesidades públicas.

2. Para la debida atención de los habitantes y las demarcaciones que le son asignadas a las distintas delegaciones que se encuentran en el Distrito Federal, la Asamblea Legislativa destina cada año un presupuesto mismo que se integra a las partidas económicas que se ajustan a los programas y presupuestos de desarrollo de la misma delegación, a fin de cumplir con los compromisos y propósitos que le encomiendan las disposiciones jurídicas. Un ejemplo de lo anterior es adquirir y poseer toda clase de bienes que le son necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo.

3. Todas las delegaciones del Distrito Federal deben regirse bajo los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, asimismo atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, en lo que se refiere al desempeño de sus funciones, así como el uso de los recursos que le destina la Asamblea Legislativa.

4. No obstante lo anterior, con motivo de la comparecencia del 13 de febrero de 2007, en el informe que rindió el Delegado Héctor Guijosa Mora, titular de la Delegación Magdalena Contreras, ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea Legislativa, se descubrieron distintos actos irregulares y malos manejos del presupuesto asignado al referido órgano político administrativo, en el año 2006, cuando el titular de esta demarcación era el ex Delegado Héctor Chávez, y parte de la administración que comprende el presente año, 2007.

5. En el Informe de los contratos celebrados con particulares durante el ejercicio 2006, con presupuesto del 2007, en materia de obras y adquisiciones, así como los montos asignados, se informó en un apartado especial, los contratos realizados bajo el amparo de las autorizaciones de preinversión, se reportaron gastos que fueron realizados durante los años 2006 y 2007, como lo es caso de la partida 4105, en la que se pagaron 189 mil pesos por la compra de bolsas de dulces; de la partida 4105, que se pagaron mil 380 pesos por una bolsa de color negro; partida 2101, se erogaron 110 mil 124 pesos en la compra de un box lunch; partida 2302, se pagaron mil 92 pesos por una escoba para jardín; partida 3601, se pagaron 20 mil 700 por un calendario de 7 hojas; partida 3802, se erogaron 8 mil 711 pesos en toallas, sábanas, almohadas, un cobertor y una colcha individual; así como la adquisición de un autobús escolar con un costo de 2 millones 999 mil 645 pesos; la adquisición de cuatro

camionetas de la marca Chevrolet, y una de la marca Dodge por un monto total de 993 mil 699 pesos.

6.- Otro caso de uso inadecuado del presupuesto asignado a la Delegación Coyoacán, fue la auditoría realizada por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, misma que se ha hecho del conocimiento de la opinión pública desde el pasado 14 de febrero de 2007, donde se reporta que de la revisión de la auditoría hecha a la cuenta pública del 2005, en la delegación Coyoacán, durante la administración del ex delegado Miguel Bortotini Castillo, se detectaron pagos excesivos e injustificados.

7. De la auditoría realizada se verificó que se realizaron pagos por un monto de 958 mil pesos por concepto de obra pública no ejecutada, 112 mil pesos por obras que no fueron realizadas y que, no obstante ello, se pagó a favor de las empresas Constructora de Proyectos y Edificaciones de Paz, Edificaciones SIGMA, Consolidadora Tecnológica de Proyectos Choix y Excavaciones, Ingeniería y Control de Obras SAMAGO.

Asimismo, la auditoría reflejó que la demarcación realizó un pago injustificado de 2 millones 104 mil pesos a la empresa Consolidadora de Proyectos, por el suministro de conductores eléctricos y de lámparas; pagos extras que se hicieron al quedar demostrado por la Contaduría Mayor de Hacienda que la administración de la delegación de Coyoacán, no solicitó la cotización de los insumos utilizados en los trabajos de suministros de cableado. También se informó que no se reportó a la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios del Gobierno del Distrito Federal; el pago de 799 mil pesos para la colocación de estructura de acero en puertas y ventanas, así como la poda de árboles.

8. Ante estos casos de irregularidades en el manejo de recursos públicos, asignados a las delegaciones, deben deslindarse las responsabilidades contra quién o quienes sean responsables como servidores públicos; no obstante ello, es fundamental, en el proceso de fiscalización que cotidianamente los diputados a esta Asamblea Legislativa realizan, es necesario se solicite a los dieciséis jefes delegacionales, toda la información relativa a los contratos de obra pública, arrendamientos, adquisiciones y de servicios, que hayan celebrado; así como el resto de la información que le permita a los diputados de este órgano de gobierno, desarrollar una de sus principales funciones: la fiscalización del manejo de los recursos públicos por la Administración Pública local.

Con los antecedentes expuestos, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en las fracciones I, III y XII, señala que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios de legalidad, honradez y lealtad; mismas que se observaran en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad; además de que los servidores públicos de cada Delegación están obligados a velar por el correcto desempeño de su función y actuar con juridicidad en el ejercicio de su cargo.

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal refiere en el artículo 10, que el Distrito Federal se divide en 16 Demarcaciones Territoriales, siendo las siguientes: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, quienes cuentan con autonomía funcional para ejercer la competencia que les otorga las leyes del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que el artículo 112 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que las delegaciones ejercerán con autonomía de gestión sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias, así como los acuerdos administrativos de carácter general de la Administración Pública Central, por lo que al cumplir con el ejercicio de las actividades, lo harán bajo los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

CUARTO.- Que el Estatuto de Gobierno, en su artículo 42 fracción XVIII; y la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, en los artículos 10 fracción XX, 13 fracciones VI y VII, y 67 segundo párrafo, disponen que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal citar a los servidores públicos para que informen sobre los asuntos relacionados con sus respectivas competencias, supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, y solicitar, para el mejor desempeño de sus funciones, **la información y documentación que considere necesaria.**

QUINTO.- Que a efecto de que este órgano de gobierno tenga conocimiento del uso y destino de los recursos ejercidos por las jefaturas delegacionales, en la celebración de los contratos, convenios o acuerdos de voluntades en materia de adquisiciones, obras públicas, arrendamientos y prestación de servicios, en los años 2003 a la fecha, y así verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos, y en su caso deslindar

responsabilidades, es necesario requerir a todos los Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, rindan un informe detallado.

En este informe habrán de señalar: los recursos ejercidos con motivo de la celebración de contratos, convenios y contratos de obra, de adquisición, de arrendamiento y de servicios, así como la relativa a licitaciones, donde se especifiquen conceptos, número de unidades adquiridas, costos, facturas, titular de la unidad administrativa y unidad ejecutora de gasto, documentación comprobatoria de los recursos ejercidos, la justificación correspondiente y la autorización respectiva para celebrarse el acto jurídico.

SEXTO.- Que es facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fiscalizar los recursos ejercidos con motivo de obras, adquisición de bienes y servicios, para comprobar si los recursos públicos se gastaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos se aplicaron eficientemente.

SÉPTIMO.- Que el artículo 267 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal dispone, que comete el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, el servidor público que ilegalmente otorgue, realice o contrate obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de bienes o servicios.

Por su parte, el artículo 273 del mencionado código sustantivo penal, dispone que comete el delito de peculado el servidor público que disponga o distraiga de su objeto dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa, si los hubiere recibido por razón de su cargo.

OCTAVO.- Que el artículo 47 fracción I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que es obligación de los servidores públicos observar la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, así como abstenerse de cualquier acto que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a los titulares de los dieciséis órganos político-administrativos del Distrito Federal, rindan un informe sobre los recursos erogados con motivo de la celebración de contratos en materia de adquisiciones, prestación de servicios, obras públicas y arrendamientos, desde 2003 a la fecha.

El informe que habrán de remitir deberá precisar y contener:

1. *Copia de los contratos, convenios y acuerdos de voluntad celebrados en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.*
2. *Relación de contratos, montos de los mismos, en los que se especifique con quién se contrató, qué se contrató, por cuanto tiempo se contrató, fundamentación y motivación que justifique la contratación, copia de facturas y de las cuentas por liquidar certificadas que justifiquen el gasto.*
3. *En el caso de los contratos de adquisición y obras públicas, acompañar la documentación que compruebe la legalidad de la adquisición.*
4. *Estado en que se encuentran las obras, adquisiciones, servicios o arrendamientos contratados, así como los montos que adeudan a sus acreedores.*

Recinto Legislativo, febrero 21, de dos mil siete.

Atentamente.

Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Margarita Martínez Fisher.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre los acontecimientos en materia de seguridad en el Barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL BARRIO DE TEPITO.

Los que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la LEY ORGÁNICA y 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la proposición con

punto de acuerdo SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL BARRIO DE TEPITO.

Lo anterior, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.-El martes 19 de febrero del año en curso a las 6:30 horas, la policía capitalina montó un operativo con alrededor de 600 elementos, a efecto de llevar a cabo el desalojo de 40 familias, que aún permanecían en las viviendas del predio conocido como "La Fortaleza", ubicado en el número 33 de la Calle Jesús Carranza en el Barrio de Tepito, mismo que fue expropiado el 14 de febrero del presente año por el Gobierno Capitalino, debido a que aparentemente en este lugar se realizaban actividades de narcomenudeo.

2.-Según datos ofrecidos por el Gobierno del Distrito Federal, la expropiación se realizó en apego a lo preceptuado por el artículo 27 constitucional y la Ley de Expropiación, misma que obliga a la autoridad a publicar en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de expropiación.

3.- El uso de la fuerza pública, el cual se hizo conforme a Derecho, orilló a decenas de personas que habitan el predio, a resguardarse tras la muralla formada por los elementos del cuerpo de granaderos que aseguraban con escudos y gases lacrimógenos las inmediaciones del lugar; mientras trabajadores de limpieza cargaban los camiones de basura con los muebles y pertenencias de los lugareños.

4.- Derivado de lo anterior, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado la implementación de las expropiaciones como política a aplicar en contra de la inseguridad.

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que de conformidad al artículo 21 constitucional la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se define a la seguridad pública como "la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos".*

SEGUNDO: *Que según los artículos 5° y 6° de la referida ley, la implementación de la seguridad pública se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que tengan las instituciones y autoridades que intervienen en el Sistema Nacional bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.*

TERCERO: *Que de conformidad con el artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales y*

corresponde en forma exclusiva al Estado mantener el orden publico.

CUARTO: Que de conformidad con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990, los Estados parte —y en este caso México— han reconocido el derecho que tienen las autoridades de emplear la fuerza pública en los casos en los que existiendo necesidad racional de la misma, la ley los faculta para ello.

QUINTO: Que desde el inicio del desalojo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó gestiones para poder acceder al predio de referencia a fin de constatar el apego al respeto de los derechos de las personas que habitaban en el predio.

SEXTO: Que si bien compartimos con el Gobierno del Distrito Federal este combate a la inseguridad, que en el caso del Predio La Fortaleza se hizo conforme a Derecho, también es nuestro deber darle particular observancia al respeto a los derechos humanos.

SÉPTIMO: Que en virtud de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado la implementación de las expropiaciones como política a aplicar en contra de la inseguridad, es necesario atender con particular relevancia los derechos fundamentales que se pudieran encontrar en situaciones similares a las acontecidas de manera reciente en el Barrio de Tepito.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. — *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce la labor realizada por el Gobierno del Distrito Federal respecto a los operativos implementados en el predio La Fortaleza, en el Barrio de Tepito, en cuanto a la política seguida para combatir la inseguridad.*

SEGUNDO. — *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se compromete a darle particular seguimiento a estos operativos a fin de que se garanticen los derechos humanos en las acciones implementadas por los cuerpos de seguridad.*

TERCERO. — *Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil siete.

Atentamente.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. Alejandro Ramírez Rodríguez; Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía emita un atento exhorto al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que someta al análisis objetivo de rigurosos

critérios técnicos la posible ampliación del Metrobús en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-
Gracias señor Presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOMETA AL ANÁLISIS OBJETIVO DE RIGUROSOS CRITERIOS TÉCNICOS, LA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL METROBÚS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

FERNANDO ESPINO ARÉVALO, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOMETA AL ANÁLISIS OBJETIVO, DE RIGUROSOS CRITERIOS TÉCNICOS, LA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL METROBÚS EN EL DISTRITO FEDERAL, en razón de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de 37 años se concibió en México un proyecto de gran envergadura para la transportación masiva de personas, que vendría a ser el primer sistema de tren eléctrico subterráneo en América Latina, con las características de los trenes que se usaban en Europa, en especial en Francia, y con ello desde 1967 se concretó uno de los más grandes proyectos futuristas de transporte de nuestra ciudad capital: el Metro de la Ciudad de México. Este sistema se convirtió rápidamente en la columna vertebral del transporte capitalino en una de las zonas mas pobladas del orbe.

Lo anterior derivó del acelerado y vertiginoso crecimiento demográfico que ha experimentado el país en las últimas décadas, lo que provocó el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos irregulares en las grandes ciudades, que incrementaron la demanda de tos diferentes servicios urbanos, máxime si se toma en cuenta que, en los albores del siglo XXI, más de 18.5 millones de personas se concentran en el Distrito Federal y su zona conurbada, constituyendo una mancha urbana de más de 1,500 Km² en donde diariamente circulan más de 3.5 millones de vehículos, que generan verdaderos conflictos para su movilidad, sobre todo en las llamadas horas “pico” o “punta”, de ahí que, a lo largo de todo este tiempo la política gubernamental en la capital de la República, hasta el año 2000, tuvo por objetivo favorecer el transporte público masivo y no contaminante por encima del transporte privado, apostando al diseño de una red de transporte público que facilitara la movilización de los capitalinos, lo que dio como resultado la creación del “Plan Maestro del Metro y Trenes Ligeros del Área Metropolitana de la Ciudad de México”, documento que contiene, en forma detallada, la problemática que en materia de transporte enfrenta la ciudad, así como las soluciones a la misma.

La justificación para contar con un Plan Maestro en esta materia se sustenta en cuatro grandes rubros, a saber:

- Establecer una normatividad moderna para el funcionamiento de las vialidades y la movilidad de los peatones,
- Garantizar la disponibilidad de un sistema de transporte público eficiente y no contaminante,
- Dotar al Distrito Federal de vialidades suficientes y adecuadas para soportar las necesidades del transporte urbano y,
- Establecer estrategias comunes, coordinando acciones del Gobierno Federal, del Estado de México y del Distrito Federal

Desde entonces, la proyección de los diferentes medios de transporte en nuestra ciudad capital no fue cosa fácil, ya que tuvo que ponerse en la balanza, entre otros aspectos, los siguientes:

- Oferta y demanda del transporte público,
- Situación urbana actual y futura,
- Población y características socio-económicas de la misma (actuales y futuras),
- Parámetros operativos del transporte público y privado, y
- Red esquemática de la vialidad y del transporte del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

Las anteriores son algunas de las variables fundamentales que se tomaron en cuenta para decidir, cuál sería el medio de transporte que mejor cubre las demandas de la Ciudad de México y sus habitantes, lo que nos lleva a una reflexión sobre los motivos que el actual gobierno capitalino tuvo para no aplicar con exactitud y en su justa dimensión, un plan maestro de vialidad y transporte como el antes señalado, en una ciudad como la nuestra, máxime si sobre el particular existen diversos estudios y análisis que involucran tanto al Metro como al Tren Ligero.

Dejar de lado el Plan Maestro del Metro y Trenes Ligeros del Área Metropolitana de la Ciudad de México, provoca una descoordinación con los gobiernos de los estados colindantes que comparten esta problemática con el Distrito Federal, lo que ha propiciado que la condición del transporte público se vuelva más precaria y hostil, convirtiéndose hoy en uno de los principales rubros por resolver en el corto plazo, de ahí que el Gobierno de la Ciudad de México esté urgido y obligado a ofrecer soluciones integrales y de gran impacto que ayuden a la ciudadanía a resolver una de sus dificultades cotidianas, como lo es el transportarse de su casa al trabajo, a la escuela, a lugares para realizar negocios o, simplemente, para trasladarse a lugares de esparcimiento, etc.

Este panorama se ha venido tomando cada vez más complicado; primero, por la falta de acciones que lo ataquen y, segundo, por la explosión demográfica que experimenta el Valle de México, pues mientras en 1967 la ciudad albergaba a 3 millones de personas, hoy somos más de 8.6 millones, mismos que realizamos en promedio más de 22 millones de viajes/persona-día en el Distrito Federal, y si consideramos el área conurbada, esta cifra se incrementa a 36 millones. Para resolver los problemas de transporte de una masa humana como la que hemos mencionado, el tamaño de la solución debe ser recíproco con la misma, sin embargo nos damos cuenta que no es así, toda vez que, quienes han intentado en los últimos años planificar el rubro de transporte en el Distrito Federal han cometido muchos errores, en virtud de que no participan quienes tienen la atribución de hacerlo, como por ejemplo la titular de la Secretaría del Medio Ambiente era la responsable de definir y coordinar la construcción

de las obras viales de la ciudad, así como decidir sobre la inclusión de nuevos medios de transporte.

De ahí que no es difícil entender por qué los proyectos que supuestamente aliviarán el problema del transporte de nuestra metrópoli, no han respondido a las expectativas, de tal suerte que cuando las autoridades anuncian como posible solución al transporte de los capitalinos el establecimiento de un sistema denominado Metrobús (corredor Insurgentes en una etapa inicial), el cual vale la pena destacar que no es una solución idónea para resolver el problema, puesto que ha probado su poca efectividad en ciudades como la nuestra, a pesar de que sí sea una solución eficiente para países de Sudamérica como Colombia y Brasil, en ciudades relativamente planeadas y además pequeñas, y en ciudades de nuestro país como León en el estado de Guanajuato, aunque debemos reconocer que en estas ciudades se ha optado por esta salida como parte de una solución integral que comprende todo un proceso de planeación de largo plazo, no como una ocurrencia para dar una solución mediática a grandes problemas. En contrapartida, está demostrado por las tendencias de crecimiento demográfico e índices de contaminación que presenta el Distrito Federal, que la salida más viable y factible es la del transporte masivo no contaminante.

En virtud del tamaño de la zona de influencia y las distancias a recorrer, hoy más que nunca se deben adoptar soluciones de gran impacto como son los trolebuses, trenes ligeros, suburbanos y el Metro, ya que estos medios son los más indicados para hacer frente a la demanda en la Zona Metropolitana del Valle de México, dada su capacidad de transportación que se sintetiza en los siguientes datos:

- *Sistema de mediana y alta capacidad a (Tren Suburbano y Metro) de 15,000 a 60,000 pasajeros/hora/sentido, y*
- *Sistema de baja Capacidad (tren ligero) hasta 15,000 personas/hora/sentido.*

Lo anterior puede visualizarse de forma mas clara y precisa en la tabla siguiente:

	<i>Metrobús convencional</i>	<i>Metro ligero</i>	<i>Metro pesado</i>
<i>Coches</i>	<i>1</i>	<i>2-3</i>	<i>2-10</i>
<i>Plazas totales por coche (máx)</i>	<i>120</i>	<i>250</i>	<i>280</i>
<i>Capacidad por sentido (mm)</i>	<i>2,400</i>	<i>6,000</i>	<i>20,000</i>
<i>Distancia entre estaciones</i>	<i>250-1200 mts.</i>	<i>350-1500 mts.</i>	<i>500-2000 mts.</i>

(Fuente: SIEMENS Transportation).

Las necesidades de transporte que hoy tiene la ciudad de México y su zona conurbada son atendidas principalmente por medios contaminantes, de muy baja capacidad y con altos índices de accidentes, distribuyéndose el transporte de pasajeros de la siguiente forma:

- El 62% al transporte público concesionado (taxis y microbuses),
- El 17% a vehículos particulares,
- El 5% a los autobuses de la RTP y Metrobús,
- El 14% al STC metro (no contaminante), y
- El 1% al STE, trolebuses y tren ligero (no contaminante).

No obstante lo contundente de las cifras anteriores y que los niveles de contaminación en esta ciudad son muy altos, se pretende seguir privilegiando los medios de transporte altamente contaminantes, de bajo impacto e individuales.

Una de las primeras decisiones en este sentido fue la puesta en operación de una ruta de carriles confinados, misma que empezó a dar servicio envuelta en un mar de incertidumbres e irregularidades.

Simultáneamente se realizaron las adecuaciones del paradero de Indios Verdes para usarlo como terminal del Metrobús, lugar que desde hace más de 10 años dejó de ser una solución a la problemática de los Centros de Transferencia Modal, ya que su capacidad fue rebasada por mucho y, para corroborarlo, basta con visualizar este espacio todos los días del año y nos daremos cuenta del gran cuello de botella que ahí se forma.

Algunos otros problemas no resueltos son los relativos a los cruces de las avenidas Insurgentes y Reforma; así como a las calles Oaxaca y Puebla; tramos en donde Insurgentes se reduce a dos carriles, lo que necesariamente genera congestionamientos vehiculares permanentes, más aun si tomamos en cuenta que esta avenida, por cierto la más grande y transitada de la capital, diariamente en por lo menos 20 de las 24 horas del día se encuentra saturada de vehículos, pues

en ella confluyen durante las horas pico, en promedio por hora, 1,800 autos particulares, 230 taxis y 150 autobuses y microbuses, es decir, esto pasa todos los días durante 20 horas, de ahí que hoy podemos constatar lo que con mucha antelación se anunció y que, por supuesto, pasaron por alto: el uso de calles aledañas para supuestamente agilizar el tránsito, lo que provoca que las ya de por sí saturadas avenidas Revolución, Patriotismo, Universidad, Cuauhtémoc, División del Norte y Coyoacan, se vean sensiblemente afectadas por el incremento del flujo vehicular de quienes anteriormente usaban la Avenida Insurgentes.

El Metrobús es utilizado por las mismas personas que antes se transportaban en los microbuses, es decir, solamente cambiarán de medio de transporte de microbús a Metrobús, por tal motivo desde entonces y hasta ahora los colonos se han manifestado en contra de dicho proyecto, ya que se afectaría de forma permanente su entorno y calidad de vida.

Sin embargo, es preciso señalar que no obstante las reiteradas muestras de inconformidad de los vecinos de las colonias aledañas, a través: de mantas, marchas, plantones, emisión de comunicados, conferencias de prensa, etc., éstos no fueron escuchados ni atendidos por las autoridades correspondientes.

El proyecto ejecutivo del Metrobús a lo largo de la avenida insurgentes, parece ser un secreto al que únicamente altos funcionarios de la administración en turno tuvieron y tienen acceso, lo cual deja constancia de la opacidad con la que se ha manejado ese proyecto, sin embargo el día de hoy, con el arribo de una nueva administración en el gobierno del Distrito Federal, esperamos que ese tipo de prácticas sean desterradas.

Ante el anuncio del Gobierno del Distrito Federal de llevar a cabo la ampliación de las rutas del Metrobús, nos encontramos nuevamente con los dilemas de los pasos peatonales y los accesos para personas con capacidades diferentes, lo mismo que los cruces con ejes viales y vueltas que serían clausuradas. Otro rubro que no se debe pasar por alto es que los autobuses cuentan con motores de combustión interna movidos por diesel y tal vez lleguen a usar algunos con tecnología alternativa, pero eso no resolverá el problema de contaminación, como otros medios sí lo harían, es decir, aquellos que al utilizar electricidad eliminan el problema de la contaminación.

Un imperativo más por resolver es aquel que tiene que ver con los retornos en ambas terminales de la futura línea, donde no se entiende cómo un autobús de tales dimensiones pueda maniobrar para hacer el cambio de sentido, puesto que las terminales se encontrarían en zonas densamente pobladas, pues debemos recalcar que las condiciones existentes en el Eje 4 Sur son muy diferentes a las de la Av. Insurgentes; y además en este Eje se estima

que operan entre seis y diez rutas de microbuses y una de trolebús, lo que representa un obstáculo que no será sencillo solventar.

De igual forma no debemos pasar por alto que el 80% de las emisiones contaminantes en el Valle de México son el resultado de la combustión de combustibles fósiles y al sustituir microbuses por autobuses que no cuentan con tecnología limpia para desplazarse, no se resolverá el problema de emisiones contaminantes; habrá que considerar que la movilidad de las personas va en aumento en la Zona Metropolitana, y que se privilegien sistemas de transportación de baja capacidad no contribuye a solucionar los problemas de congestionamientos viales; no se puede comparar la capacidad de los andenes del Metrobús con los de un andén para más de 1500 personas, como los del Metro, en tanto que la gente que se transportaba en el "micro" ahora lo hace en los articulados del Metrobús, y quienes viajan en auto particular lo seguirán haciendo, pero ahora con menos carriles para transitar. ¿Cuál es la ventaja obtenida con los Metrobuses?

Con los datos anteriores nos podemos percatar que no existe la verdadera planeación de fondo, aquella que nos prepare para un futuro más funcional y sencillo, ya que al introducir el Metrobús sobre Av. Insurgentes quedaron varias interrogantes sin resolver por parte del gobierno, quien al no tener argumentos lo suficientemente sólidos para adoptar este tipo de soluciones, nos la impone a su antojo, esta falta de información y transparencia ha sido una constante que ha caracterizado al Metrobús en su quehacer cotidiano, hecho que lamentablemente no hemos podido revertir, pues al día de hoy:

- *El Metrobús no sabemos bajo qué estatus jurídico se encuentra,*
- *Cuál es la inversión realizada hasta hoy en el Metrobús por parte del gobierno,*
- *Cómo se realiza el reparto de utilidades,*
- *Cuánto cuesta el organismo descentralizado Metrobús en sus 18 meses de operación,*
- *Cuáles fueron las disposiciones comunes de la concesión otorgada para el Metrobús Insurgentes, etcétera.*

Derivado de lo anterior y en virtud de que con el relevo en el Gobierno del Distrito Federal se emitió un compromiso de transparentar todas las acciones de gobierno, hoy confiamos en que habrá de prevalecer el análisis técnico y la opinión de los expertos al momento de tomar cualquier determinación en los nuevos proyectos.

Dicho compromiso se vio reforzado por el ofrecimiento expresado el 23 de diciembre de 2006 ante la Comisión

de Transporte y Vialidad de este órgano legislativo, por el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez en el sentido de que habría de convocar a los foros y consultas que fueran necesarias a efecto de contar con los elementos que les permitieran tomar la mejor decisión en relación con el transporte masivo de personas en el Distrito Federal, por lo que hoy sólo esperamos que honren su palabra y la cumplan.

Señoras y Señores legisladores, no es posible que en pleno siglo XXI los gobiernos quieran imponer soluciones artificiales a problemas reales, con tecnología atrasada y por ende que contaminan más el medio ambiente. Se estima que en esta ciudad tan solo contamos con 1.5 metros de área verde por habitante, y si lo contrastamos con la ciudad de Curitiba en Brasil, lugar de donde se copió la idea del Metrobús, encontramos que en esta ciudad existen 55 metros de áreas verdes por habitante.

Sin embargo, en descargo de la ciudad Brasileña hemos de decir que allá esa obra se dio bajo criterios estrictos de planeación de largo plazo, con la participación de especialistas y no por capricho o la ocurrencia de algunos.

Es momento de impedir que este tipo de acciones lleven a la ciudadanía a una salida sin retorno, o a una trampa que al paso del tiempo pueda significar un deterioro irreversible del medio ambiente y ponga en riesgo la salud de todos. Por ello, hoy propongo a esta soberanía la necesidad de conocer a detalle los alcances y repercusiones relacionados con el proyecto del Metrobús capitalino que se pretende ampliar.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, sometemos a consideración de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, PARA QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SOMETA AL ANÁLISIS OBJETIVO, DE RIGUROSOS CRITERIOS TÉCNICOS, LA POSIBLE AMPLIACIÓN DEL METROBÚS, EN EL DISTRITO FEDERAL, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a efecto de que, antes de tomar la decisión sobre la posible ampliación del Metrobús en el Distrito Federal, se convoque a diversos foros de consulta en donde participen instituciones educativas y científicas, investigadores, especialistas, expertos, todos los interesados y público en general, a efecto de realizar un estudio y análisis pormenorizado con relación a las posibles opciones para

solucionar el problema del transporte público en la Ciudad de México.

Segundo.- Que en concordancia con el punto anterior y tomando en cuenta que se pueden producir afectaciones ecológicas, la Secretaría de Transportes y Vialidad en coordinación con los gobiernos de los estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla, así como los municipios conurbados al Distrito Federal que se encuentran en los mismos, organice una consulta pública donde presenten diferentes opciones para solucionar el problema del transporte de grandes conglomerados de personas en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana, a efecto de que sean dichos habitantes quienes determinen qué opción satisface mejor sus demandas.

Tercero.- Que la Secretaría de Transportes y Vialidad presente ante esta Soberanía un informe pormenorizado de los resultados obtenidos, producto de la ejecución de los puntos primero y segundo del presente acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 21 días del mes de febrero de 2007.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Espino. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (Desde su curul).- Por el 119, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, con base en el artículo 119, al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Espino, celebro que tenga interés en que debatamos el tema del transporte público en la Ciudad de México. Sin embargo, me gustaría hacer algunas precisiones y también hacer algunas preguntas, porque en todas sus intervenciones, así como en las opiniones vertidas en la Comisión de Transporte, tal pareciera que desde que el PRD gobierna esta ciudad existe un caos en el transporte.

En su memoria, quizá porque cambió del PRI al Partido de Nueva Alianza, no recordará que en gran medida el desastre del transporte público fue originado por gobierno del Partido Revolucionario Institucional. Fue Hank González quien privilegió el uso del automóvil cuando creó el plan maestro de ejes viales en toda la ciudad y realizó una serie de proyectos incluso en el Metro que nunca concluyeron, como fue el tramo que corre de Santa Anita a Martín Carrera, fue precisamente un Regente del PRI. Fueron los Regentes del PRI quienes también tuvieron durante un buen rato la falta de inversión en el Metro.

Además también no consideraron ni tomaron en cuenta que en una ciudad como la de México, en donde los hundimientos diferenciados en toda la ciudad incrementan el costo de construcción de Metro, así como también que originan que se destine una parte muy importante para el mantenimiento de los niveles de las vías del Metro.

Sería muy importante que debatiéramos eso, diputado Espino, y que se pudiera poner también en el debate por qué quienes inicialmente crearon la idea del Metro, le dieron continuidad, por qué nunca contemplaron que la Ciudad de México enfrentaba estos hundimientos, quizá porque no lo conocían o por algún otro elemento.

También me gustaría plantear a partir de lo que usted denomina de consulta pública para que decidamos cuál es el mejor modelo de transporte público, yo le diría que no solamente fueran los habitantes del Distrito Federal que la bancada a nivel federal de su partido, también exhortara a los gobiernos de Morelos, de Hidalgo y del Estado de México para ver cuáles van a ser los montos que van a invertir en el mantenimiento desde luego de las vialidades, pero también en el modelo de transporte público metropolitano.

También le requiero recordar, porque en esa época usted era distinguido militante priísta, que la Línea que corre de Ciudad Azteca a Garibaldi no se concluyó precisamente porque el Gobernador Montiel no destinaba los recursos públicos para poder poner en marcha la parte de esta Línea que le correspondía al Estado de México.

Sería muy interesante que nos dijera el Gobernador Peña Nieto ¿cuáles van a ser las acciones, cuál va a ser el presupuesto que le va a destinar para poder dar cauce a la necesidad que tienen miles de habitantes del Estado de México que día con día utilizan un transporte público mantenido, financiado y operado por el Gobierno del Distrito Federal; sería muy interesante que nos dijera cómo va a participar en un propuesta, suya por cierto, de que la Terminal de Indios Verdes se traslade al Municipio de Tlalnepantla ¿cuál va a ser la inversión también del gobierno panista, por cierto también de ese municipio, para que se pueda operar ahí la Terminal.

Son consideraciones que es muy importante que se anexasen al punto de acuerdo que usted está proponiendo aquí, diputado Espino, insisto, que participen gobiernos municipales, gobiernos federales, el Gobierno Federal, perdón, y el gobierno estatal, en el caso muy concreto del Estado de México.

Lo invitaría a que su fracción parlamentaria hiciera eco en donde tienen niveles de representación y que pudiéramos estar analizando sin perjuicios de carácter ideológico o de carácter personal la viabilidad no solamente del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sino también el metrobús.

Usted es alguien que ha venido trabajando durante muchos años como dirigente sindical del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entiendo de ahí su posición de estar constantemente criticando y oponiéndose a que existan nuevas líneas de Metrobús.

Celebro que ahora exista al menos la opinión para poder abrir el debate en términos de nuevas líneas del metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Espino Arévalo?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Para alusiones personales, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el diputado Espino Arévalo hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor Presidente.

Yo agradezco mucho la opinión del señor diputado Sergio para tratar de abrir el debate en un asunto que compete a todas y todos los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa y no solamente a los representantes populares, sino a todos los habitantes del Distrito Federal y

efectivamente, señor diputado, de la zona metropolitana; esto es muy importante.

No es cuestión personal, señor diputado, de ninguna manera. Creo que desde un principio es cierto me opuso rotundamente a la construcción del Metrobús de Insurgentes por muchas inconsistencias que tenía este proyecto desde un principio y lo hicimos público; en primero, porque es un transporte de pasajeros obsoleto, es una tecnología de hace ya 30 años, ya acabada, una tecnología que provoca muchas emisiones de gases, principalmente de azufre, porque los combustibles que se utilizan en este medio de transporte también no son los adecuados.

Usted sabe bien que el combustible que se utiliza en estos camiones queman como mínimo más de 500 partículas de azufre por millón, esto es un veneno puro y no es cuestión de la tecnología de los camiones, sencillamente que las gasolinas que utilizamos en México no reúnen los requisitos de calidad a nivel internacional, así como la gasolina Magna y la Premium.

Repito, no es un asunto meramente personal, yo creo que a todos nos consta, principalmente los que vivimos en esa zona, de que no resolvió el problema del transporte la puesta en marcha de un Metrobús, en primer lugar porque siguen circulando los mismos microbuses por las calles aledañas en las colonias que se encuentran a un lado de la avenida Insurgentes, o sea, no desaparecieron los microbuses y, por otro lado porque estos camiones de ninguna manera soluciona la problemática principalmente porque son contaminantes, señor diputado, no hay otra razón.

De ninguna manera nosotros nos oponemos a gobierno alguno, yo creo que soy muy respetuoso y esto es por formación obrera, de las decisiones, en este caso de los trabajadores y en el caso del gobierno de la decisión de las mayorías y el que tiene las mayorías debe de gobernar con el apoyo de todas las minorías, esto es indiscutible.

Sin embargo, creo que desde un principio también -y hablo sin hacer alusión- la que llevó a cabo el proyecto fue la Secretaría del Medio Ambiente, contrario precisamente a lo que era su función; si era la Secretaria del Medio Ambiente, no tenía por qué provocar o por qué autorizar el uso de autobuses altamente contaminantes y fue la que se encargó también de las obras de los segundos pisos, que en lugar de resolver la problemática del transporte en el Distrito Federal las empeoraron, a todos nos consta, pero no es cuestión de gobierno, yo creo que es cuestión también a veces de que se tome la opinión de expertos en la materia, que es lo único que estamos solicitando, que se tome en consideración la opinión de todos los expertos, de gente especializada en transporte, de gente especializada en urbanismo y de gente que vive precisamente en el Distrito Federal con el fin de que dé su opinión.

Nosotros estamos proponiendo como una salida viable que sean los trolebuses, que son eléctricos, que podrían ser del mismo tamaño. El argumento de la administración pasada decía que no se hacía esta obra porque eran muy caros; no, no es muy caro, te cuestan 1 millón 500 mil pesos cada trolebús, en comparación de 850 mil pesos que cuesta cada metrobús, la diferencia es muy poca, pero la diferencia en la contaminación es enorme, el transporte eléctrico no contamina, ahí está una propuesta viable; está también lo de los tranvías modernizados que se están utilizando en otros países de primer mundo como es Canadá, Estados Unidos, Europa y son también de bajo costo; tenemos otras alternativas. No es el hecho de que se oponga a un Metrobús, repito, se opone porque es altamente contaminante.

Desde luego, sí, orgullosamente, señor diputado, y tengo entendido que también usted perteneció, ¿no perteneció?, bueno, usted lo niega, yo orgullosamente pertenezco al Partido Revolucionario Institucional, no me avergüenzo, de ninguna manera; también he criticado y he tenido problemas muy serios con los gobiernos priístas estando ellos en el poder y yo siendo parte de su partido, tuvimos muchos problemas con directores del Metro que venían precisamente de esa administración de este partido; pero no es el caso. Yo creo que aquí lo único que estamos proponiendo es que se retome el plan maestro del Metro y de los trenes ligeros.

De estos temas hablaríamos mucho tiempo y sí es penoso que del año 70 a 76 no se construyó un solo centímetro del Metro, igual que del 2000 al 2006. Esto está ahí plasmado en la historia y desde luego en contra de los gobernantes de esas épocas. Nosotros criticamos fuertemente a ese gobierno de la época del señor licenciado Echeverría que no hizo un solo centímetro del Metro, y no solamente nosotros, creo que todo el público, pero también condenamos la actitud del gobierno del 2000 al 2006.

Son muchas preguntas, señor diputado, que por el tiempo desafortunadamente no voy a poder contestarle, pero si usted hace alusión nuevamente a mí persona, con mucho gusto lo haría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Bien, primero por alusiones, tiene hasta 5 minutos el uso de la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Muy rápidamente, solamente para hacerle una pregunta y una precisión.

Iniciaré con la precisión, desde el año de 1994 milito orgullosamente en el Partido de la Revolución Democrática, diputado Espino, y creo que eso es lo que menos importaría en este momento, pero me gustaría hacer la aclaración.

Segundo, nada más la propuesta que hice aquí en al Tribuna respecto a que en el segundo punto que usted propone, en

los dos que integran el punto de acuerdo, usted hace mención de que se haga una consulta pública tanto organizada por el Gobierno del Distrito Federal con los habitantes del Distrito Federal. Yo propongo que se incluya al Gobierno del Estado de México, al Gobierno del Estado de Morelos y al de Hidalgo, en los municipios conurbados con el Distrito Federal. Simplemente si aceptaría que se incluyera en ese punto de acuerdo.

Nada más.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO (Desde su curul).- Por alusiones, desde aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Espino. Tiene que pasar a la tribuna, por favor, diputado, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Sí, señor diputado.

Yo creo que sería de mucha importancia que participaran no solamente los habitantes del Distrito Federal, sino de todos aquellos que están involucrados como es el Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, pero principalmente el Estado de México.

En días pasados hice también una propuesta, por un servidor, para que se ampliara la Línea 3, en donde participara el Gobierno del Estado de México con recursos económicos, así como el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal en ese sentido.

Yo creo que aquí la solución es de todos los que están involucrados y sería muy importante que participaran en las mismas comisiones los Estados involucrados en el problema del transporte.

También nada más para precisar, el Metro se originó por allá en los años 69 con inversión federal por un gobierno priísta y fue netamente federal, que ya posteriormente hubo una modificación, pero sí quiero que quede claro y desde luego ahorita el responsable es el Distrito Federal. Si se propone que sea el Distrito Federal, es porque son los que están impulsando este proyecto del Metrobús, pero sería muy importante, yo estoy completamente de acuerdo que se incluya a todos los municipios conurbados del Estado de México principalmente y que sería una muy buena aportación para este tema, señor diputado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Por el 119, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Ha pedido la palabra con base en el Artículo 119, el diputado Daniel Salazar Núñez, del PRD. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias diputado Presidente.

Utilizaremos mucho menos de 10 minutos. Parece ser que ya hay un acuerdo en cuanto al punto de acuerdo, valga la expresión, que ha presentado el diputado Fernando Espino Arévalo, y yo no quisiera polemizar ni meterme en cuestiones técnicas, reconozco que ahí el diputado Espino Arévalo es conecedor por ser líder sindical justamente del gremio de los trabajadores del Metro.

Yo quisiera rescatar fundamentalmente lo esencial del punto de acuerdo, que es someter al análisis y discusión de los expertos y por supuesto a la participación de los ciudadanos este proyecto de Metrobús u otras líneas que se estuvieran proponiendo.

Habría que recordar que el día de ayer el ciudadano Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, presentó algunas acciones muy concretas sobre el proyecto de ciudad a lo que se le ha denominado "Hacia un nuevo orden urbano 2006-2012", y justamente señalaba que la sustentabilidad del Distrito Federal tiene que ver con las vialidades y con el transporte, que permitan mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en el Distrito Federal.

Él mismo señalaba, el ciudadano Jefe de Gobierno, que se está tomando en cuenta las opiniones y la participación de los expertos, de los investigadores, de los académicos, de los gremios, de profesionistas, y que en todo caso esta propuesta que el diputado Espino Arévalo ha presentado el día de hoy escribe en ese proceso de discusión y análisis de los proyectos que ya ha presentado el ciudadano Jefe de Gobierno.

Entonces yo sí quisiera más allá de estar de acuerdo con sus consideraciones, yo quisiera manifestar el apoyo a esta propuesta porque esencialmente es someter a la discusión y análisis el proyecto de Metrobús, particularmente el de la voz, es diputado por Iztapalapa, se ha anunciado la línea de Metrobús a través del Eje 4 y que llegue a Iztapalapa, bueno y habrá cosas en las que coincidamos con el diputado sobre las características que tiene esa vialidad y las dificultades en las que se estaría eventualmente enfrentando esta línea de Metrobús, pero fuera de ello, yo creo que nadie o pocos podrían negar que el Metrobús puede ser una buena alternativa, pero tampoco es la única ni se debe de agotar ahí.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene que seguir creciendo como fue diseñado originalmente y quizás habría que sufrir, debería de sufrir algunas adecuaciones el proyecto, el plan piloto, plan maestro, perdón, más que piloto y plan maestro que diseñó hace años, y la discusión tendría que ser para complementarlo, para ampliarlo como ya aquí lo ha mencionado y lo ha puesto sobre la mesa el diputado Sergio Cedillo, ya no es un plan maestro para el

Distrito Federal, sino para todo lo que es la Zona Metropolitana del Valle de México.

Entonces yo quisiera resaltar esta parte, vamos a votar a favor de esta propuesta del diputado Fernando Espino Arévalo, pero no entrando en el debate de la cosa técnica, que eso se lo dejemos en su momento a quien realice el foro y a quienes participen en el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar Núñez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la diputación Permanente, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, a fin de que informe de manera detallada las razones por las cuales canceló el Programa Integral Social, PISO, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Miguel Sosa Tan, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Distinguidos diputados de la Diputación Permanente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES CANCELÓ EL PROGRAMA INTEGRAL SOCIAL (PISO).

El suscrito Miguel Sosa Tan, diputado integrante de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el PUNTO DE ACUERDO

PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE COYOACÁN, PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES CANCELÓ EL PROGRAMA INTEGRAL SOCIAL (PISO).

Lo anterior, debido a la alarmante afirmación realizada por el titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la Demarcación Territorial de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, en su comparecencia ante el Pleno de la Comisión de Administración Pública del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el pasado 8 de febrero de 2007.

Al respecto, transcribo el señalamiento del servidor público en trato, respecto de la cancelación del “Programa Integral Social” (PISO):

“Decidimos la cancelación del programa integral social piso, porque consideramos sus alcances precisamente en desarrollo social muy limitados y poco efectivos. En su lugar instrumentaremos el programa “Por la Salud, la Educación y el Empleo Autogestivo” PRESEA, que consistirá en becas para los jóvenes de las unidades territoriales de mayor índice de marginación y a fomentar el autoempleo y las empresas de producción colectiva. Pronto daremos a conocer los subprogramas y sus reglas de operación.”

De lo antes transcrito es evidente que más de 12 mil coyoacanenses y sus familias, quienes como beneficiarios del programa PISO recibían un apoyo mensual de \$360.00 por medio de una tarjeta vale electrónico en apoyo a su gasto familiar, serán objeto de un duro golpe a su economía.

Esto por el contexto actual de incrementos en los precios de productos básicos como tortillas, pollo, huevo, carne, leche, entre otros, productos que representan el principal gasto de las familias de escasos recursos, las cuales son precisamente a las que estaba dirigido el referido programa. Es un hecho contundente que en estas circunstancias, el beneficio otorgado no les sobra a esas familias.

Son harto conocidas las críticas contra la asignación directa de recursos para los sectores más vulnerables y desfavorecidos por la economía, es decir, aquellos cuyos ingresos resultan insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, e incluso dicha acción es descalificada y referida como populismo; sin embargo, dirigir enormes recursos para cubrir adeudos y sanear finanzas de grandes empresas o bancos es aplaudido como responsabilidad.

Es facultad plena del actual Jefe Delegacional en Coyoacán dar por concluido un programa y crear uno

diferente, sin embargo, el Programa Integral Social fue concebido para atender distintos grupos en desventaja social y económica que viven en las colonias, pueblos, barrios o unidades habitacionales con índices altos y muy altos de marginalidad e incidencia delictiva, por lo que la pregunta es ¿Qué va a pasar con dichos sectores?

Ni siquiera el gobierno federal ha pretendido dismantelar las políticas, sociales de administraciones precedentes, sino que las ha sometido a revisión y les ha dado continuidad. Así mismo, el Gobierno del Distrito Federal está tomando las medidas necesarias para fortalecer y ampliar sus programas sociales.

A lo largo de tres años de funcionamiento, de enero de 2004 a diciembre de 2006, el Programa Integral Social atendió con un apoyo mensual a aproximadamente 3 mil 800 mujeres jefas de familia, mil 800 adultos mayores entre 65 y 69 años, 3 mil 500 escolares entre 6 y 14 años, mil 600 jóvenes estudiantes de 15 a 18 años, y mil 450 personas con discapacidad. Las, y los titulares de cada apoyo fueron seleccionados mediante un diagnóstico situacional y un estudio socioeconómico. De cada beneficiario del programa se contó con un expediente personalizado.

El monto del apoyo, que en el año 2006 llegó a los \$360.00 mensuales, se dirigió así a las familias de personas pertenecientes a grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad, por lo que su impacto se ampliaba a cerca de 50 mil personas, tomando en cuenta que cada hogar en Coyoacán tiene en promedio casi cuatro integrantes, y en las zonas con altos niveles de marginalidad el promedio tiende a ser mayor.

La población que habita en las 29 unidades territoriales de Coyoacán con niveles de marginalidad alta y muy alta es de aproximadamente 220 mil habitantes, que son poco más del 34 por ciento de la población total. Tomando en cuenta los sectores atendidos por el programa PISO, éste alcanzaba prácticamente:

- 8.45 por ciento de las mujeres jefas de familia en la demarcación;
- 7.65 por ciento de los adultos mayores entre 65 y 69 años;
- 1.89 por ciento de los escolares de 6 a 14 años;
- 4.52 por ciento de los jóvenes estudiantes entre 15 y 18 años; y
- 10 por ciento de las personas con discapacidad.

Este programa llegaba así a sectores prioritarios que no justifican su cancelación, sino de hecho requieren la ampliación de recursos y acciones para su atención.

Si el Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, titular del Órgano Político Administrativo adscrito a la Demarcación Territorial de Coyoacán decidió, en uso de sus atribuciones, cancelar el Programa Integral Social, sería muy conveniente que expusiera ante esta soberanía los motivos que lo llevan categóricamente a afirmar que, como se citó anteriormente, considera sus alcances en desarrollo social “muy limitados y poco efectivos”.

Esto, porque en ningún momento se ha aclarado a las más de 12 mil familias que recibían el apoyo del Programa Integral Social las razones por las cuales contar con este beneficio resultaba limitado y poco efectivo, y que ya no lo recibirán más.

Nadie ha tenido la atención o sensibilidad de comunicar a las familias afectadas las razones de la cancelación del citado Programa, y en consecuencia, se están violando sus derechos sociales al excluirlos de un apoyo para su gasto familiar, así como su elemental derecho a la información pública respecto a una decisión de gobierno que les afecta directamente.

Es necesario que el servidor público en comento, exponga de manera suficientemente fundada y motivada las razones técnicas o financieras para la decisión que se ha tomado; y sería ideal que además respalde esas razones con argumentos sociales y políticos que justifiquen la medida para todos los coyoacanenses afectados; es decir, cuáles fueron los motivos, cuáles las evaluaciones realizadas y los resultados que las mismas arrojaron que lo llevaron a decidir que el programa debía cancelarse.

Una vez que exponga las razones aludidas, será necesario también que explique cuál será el impacto y los indicadores de eficiencia de la política social que ahora va a implementar, ya que dicha información no fue aclarada en su comparecencia del pasado 8 de febrero, toda vez que dicho funcionario únicamente se limitó a referir que su Programa por la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo, PRESEA, consistirá en becas para jóvenes en unidades territoriales de alto índice de marginación, así como fomento del autoempleo y de empresas de producción colectiva, afirmando además, que pronto daría a conocer los subprogramas y las reglas de operación.

La información aportada por el Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez no aclara si el nuevo programa sólo se dirigirá a jóvenes en zonas de alta marginalidad, ni qué oferta habrá para otros sectores en situación de riesgo y vulnerabilidad, ni el monto de los recursos que se aplicarán para este programa, ni los objetivos específicos que persigue el nuevo programa.

Es loable que se consideren como propósitos las becas para jóvenes, la generación de autoempleo y el estímulo a pequeñas empresas. Lo que siembra enormes dudas es si

debía dejarse sin apoyo a las familias que recibían los beneficios del programa PISO.

Asimismo, es necesario presente ante el Pleno de la Diputación Permanente, el Programa Operativo Anual 2007 pormenorizado, es decir, donde se exponga con detalle la inversión que se piensa realizar en cada programa delegacional, es decir, por partidas presupuestales.

Lo anterior, atendiendo a su excelente disposición para entregar a éste Órgano de Gobierno Legislativo la información respecto al Programa Operativo Anual, tal como lo manifestó en su pasada comparecencia, “Si ustedes quieren que hagamos que les entreguemos la información ya mas puntual, más específica, con mucho gusto lo hacemos.”.

Por lo anteriormente expuesto, solicito atentamente:

ÚNICO: DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA URGENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA DEMARCACION TERRITORIAL DE COYOACÁN, ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA LAS RAZONES POR LAS CUALES CANCELÓ EL PROGRAMA INTEGRAL SOCIAL (PISO).

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite a los jefes delegacionales con carácter de urgente la información relativa a la instalación del Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacional, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES, CON CARÁCTER DE URGENTE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DELEGACIONALES.

Con su venia Diputado Presidente de la Diputación Permanente:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones XVI y XXI, 15, 17 fracción VI, 18 fracciones IV y VI, 46, 50 fracción IV, 55 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 81, 82, 83, y 84, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES, CON CARÁCTER DE URGENTE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DELEGACIONALES

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La aplicación de La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal es una de las responsabilidades de las delegaciones, tal y como lo establece la mencionada normatividad en su Artículo 4 que a la letra dice:*

“Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Delegaciones, la aplicación de esta Ley.”

SEGUNDO.- *La asistencia y prevención representan dos tareas fundamentales para erradicar la violencia en la familia y en particular en contra de la mujer. En estas dos acciones las delegaciones juegan un papel determinante. La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal le asigna un papel fundamental a las demarcaciones. En su artículo 5, la Ley de referencia establece lo siguiente:*

“A la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social del Distrito Federal y a las Delegaciones les corresponde la asistencia y prevención de la violencia familiar. Para efectos de la aplicación de la Ley, dichas instancias establecerán los mecanismos de coordinación.”

TERCERO.- La composición y la combinación de responsabilidades de los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales les permite intervenir en las comunidades e implantar iniciativas conjuntas. La composición de los Consejos, de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Único “de la Coordinación y Concertación, Artículo 6 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, es la siguiente:

“Así mismo, se crean los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales en cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal los cuales funcionarán con las mismas características del Consejo arriba señalado y que estará presidido por el delegado político de la demarcación correspondiente, integrado por los subdelegados de Gobierno y Desarrollo Social, el Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el titular de la región correspondiente de la Secretaría de Seguridad Pública, el titular de la Unidad de Atención, el coordinador del área de educación correspondiente y el titular de la jurisdicción sanitaria, tres representantes de organizaciones sociales o asociaciones vecinales convocados por el Delegado y dos Diputados de la Asamblea Legislativa, correspondientes a los Distritos Electorales que se encuentren comprendidos en la demarcación de que se trate”

CUARTO.- Las funciones específicas de los Consejos determinan la posibilidad de remediar, intervenir y prevenir la violencia en la familia. Conforme al Artículo 8 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, las facultades de los Consejos son las que a continuación se especifican:

El Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal;
- II. Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia;
- III. Evaluar trimestralmente los logros y avances del Programa General;
- IV. Analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos en esta materia, así como

de los modelos de atención más adecuados para esta problemática;

- V.- Elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- VI.- Contribuir a la difusión de la legislación que establece mediadas para la Violencia Familiar;
- VII.- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Programa General derivado de la Ley; y
- VIII.- Promover estrategias para la obtención de recursos destinados al cumplimiento de los fines de la Ley.

QUINTO.- De 2001 a 2006 en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar se atendió a 173 416 personas. Además, en el Albergue para Mujeres y sus hijas e hijos que Viven Violencia Familiar, se brindó refugio a 2 mil 628 personas. Correspondiendo a 2006, el apoyo a 331 personas. Logros que pueden mejorarse mediante la concertación de acciones y la implantación de programas de trabajo desde los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar Delegacionales.

SEXTO.- A través del Programa de Prevención Comunitaria se han dado, hasta 2006, 2 mil 200 servicios a 21 mil 25 habitantes. De mismo modo, en 2006, con el Programa de Concertación de Acciones se apoyaron 350 servicios.

Por lo anterior, se remite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la Fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE A LOS JEFES DELEGACIONALES, CON CARÁCTER DE URGENTE, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DELEGACIONALES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 21 de febrero de 2007.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez; Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

Firma el diputado Balfre Vargas Cortez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.-

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública para que en coordinación con el Jefe Delegacional de Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, implementen una campaña de concientización sobre el riesgo en portar y usar armas de fuego en festividades religiosas, paganas y civiles en

diversas colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de esa demarcación, así como emprender acciones en coordinación con las autoridades federales competentes para la despistolización de la ciudadanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por economía parlamentaria me referiré a los antecedentes que al calce dicen:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JOEL ORTEGA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, HORACIO MARTÍNEZ MEZA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EL RIESGO DE PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO EN FESTIVIDADES RELIGIOSAS, PAGANAS Y CIVILES EN DIVERSAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE ÉSTA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EMPRENDER ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA LA DESPISTOLIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

*Dip. Isaías Villa González
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal
IV Legislatura*

Presente

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el signante, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JOEL ORTEGA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, HORACIO MARTÍNEZ MEZA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EL RIESGO DE PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO EN FESTIVIDADES RELIGIOSAS, PAGANAS Y CIVILES EN DIVERSAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE ÉSTA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EMPRENDER ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA LA

DESPISTOLIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La delegación Iztapalapa está integrada por diversos pueblos y barrios originarios, con historias y tradiciones propias que expresan su cultura durante todo el año celebrando fiestas, ritos y conmemoraciones tanto religiosas como paganas y civiles que los nutren de identidad, pertenencia y cohesión. Estos usos y costumbres se han complementado con las tradiciones que acompañan a los migrantes procedentes de los estados de Oaxaca, Puebla, Morelos, Michoacán y Veracruz, que desde la época colonial y hasta nuestros días, han llegado a hacer de Iztapalapa y la Ciudad de México, su nuevo hogar.

Un caso especial, son los carnavales que se celebran durante los meses de febrero y marzo en los pueblos de Santa María Aztahuacán, Santa Marta Acatitla, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santa Cruz Meyehualco, Santiago Acahualtepec, entre otros, que datan de mediados del siglo XIX como una evolución de los chinacos y durante la revolución adquirieron el uso de armas de fuego, como parte de la indumentaria propia de los charros. También se presentan otras festividades paganas como el lunes de la cera, las llamadas fiestas de agosto y el día de muertos. Últimamente, como parte del proceso de revaloración de la cultura patrimonial, se comienza a celebrar de manera comunitaria el aniversario de la Independencia y la Revolución.

Como es propio de este tipo de fiestas, se dan manifestaciones de alegría con música, banda y baile; sin embargo, han dejado cuantiosos saldos violentos cuando se mezclan con el excesivo consumo de alcohol y, en algunos casos, con el uso y abuso de drogas duras. Durante estas fiestas, es común que alguien saque una arma en una riña o simplemente se vea gente que celebre con disparos al aire. Este fenómeno se extiende a fiestas particulares: cumpleaños, aniversarios, bodas, bautizos, primeras comuniones, XV años, es decir en cualquier tipo de celebración llega el momento en que alguien sorprende con balazos al aire como muestra de alegría.

Este tipo de expresiones, dejaron de ser exclusivas de los pueblos y barrios originarios, comenzando a generalizarse en gran parte de las colonias y unidades habitacionales. Lo preocupante es que el almacenamiento, portación y uso de armas comienza a verse como algo cotidiano, mezclándose con la llamada narcocultura. No podemos soslayar que el aumento del crimen organizado, con cuantiosos recursos humanos y económicos, promueve para su expansión e incremento de poder el uso de armas. Asimismo, la inseguridad que se vive en algunos puntos del país, ha incitado a que algunos ciudadanos al almacenamiento armas pequeñas, como respuesta a posibles ataques.

Según la Organización de Naciones Unidas, ONU, las armas pequeñas comprenden revólveres, pistolas, rifles, metralletas, morteros, granadas y misiles pequeños. Las armas ligeras incluyen ametralladoras, lanza granadas, armamento antiaéreo, armamento antitanque y lanzadores portátiles de misiles antitanques. Esas armas causan la muerte de una persona cada dos minutos en alguna parte del mundo, tanto en naciones asoladas por conflictos civiles (donde la mayoría de las víctimas civiles), pasando por homicidios relacionados al crimen o el narcotráfico, hasta suicidios y accidentes con arma de fuego. En muchos casos, estas muertes son causadas por armas ilícitas pequeñas y ligeras con múltiples orígenes, incluyendo el tráfico ilícito, armas remanentes de conflictos, de fabricación ilícita, armas extraídas de arsenales militares y policíacos, del contrabando y el robo.

La Procuraduría General de la República, PGR, informa que los ilícitos registrados en contra de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de enero de 1997 a diciembre del 2006 ascienden a 149 mil 686, siendo Baja California, Distrito Federal y Estado de México las entidades que registran el mayor número con 30.6% del total de delitos registrados. Por su parte, la Procuraduría General de Justicia, PGJ, tampoco da cuenta de información más detallada ya que los diversos ilícitos que reporta no especifica en cuáles y cuántos de ellos se ha utilizado un arma de fuego ni cuántas personas han resultado heridas por ellas.

De acuerdo a estadísticas de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, un 60% de la población penitenciaria está sentenciada por delitos patrimoniales, principalmente robo y de ese porcentaje un 50% trae aparejada la portación de armas de fuego. Es importante mencionar que de estos delitos cometidos en el Distrito Federal un 30% corresponden a la Delegación Iztapalapa.

Para asegurar que las armas pequeñas y ligeras se mantengan lejos de las manos equivocadas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron por decisión unánime en el 2001 un Programa de Acción para combatir el tráfico ilícito de estas armas. El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos se enfoca en soluciones prácticas, como la recolección y destrucción de armas ilícitas, el reforzamiento de los controles de importación y exportación, la concientización de los efectos que causan las armas ilícitas, el mejoramiento de la garantía y seguridad de las instalaciones de almacenaje de armas y la ayuda prestada a los países afectados a localizar los intercambios ilícitos de armas pequeñas y a los contrabandistas involucrados

Aunque existe una serie de documentos y resoluciones internacionales firmadas por México para identificar y

localizar armas pequeñas y ligeras, así como de uso exclusivo del Ejército, es de dominio público que las armas de fuego de cualquier calibre se consiguen en el mercado negro, el cual se ha venido incrementado en los últimos años. Uno de los más claros ejemplos que tenemos de accidentes con armas de fuego es el de la niña Dalia quien fuera muerta en su propia escuela hace 2 años, cuando uno de sus compañeros llevo un arma y accidentalmente disparó; también, el 14 de febrero pasado, cuando un niño de 11 años, jugando con otro niño en su casa, encontraron una revolver antiguo en una repisa y por accidente uno de ellos termino muerto.

CONSIDERANDOS

I. Que las tradiciones, usos y costumbres, nutren de identidad, pertenencia, cohesión y ciudadanía a los integrantes de cualquier comunidad, no deben ser pretexto para violentar las leyes generales y menoscabar la seguridad e integridad de los demás habitantes;

II. Que es una demanda ciudadana la despistolización de la población civil por los múltiples accidentes ocasionados;

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, PONGO A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JOEL ORTEGA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, HORACIO MARTÍNEZ MEZA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EL RIESGO DE PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO EN FESTIVIDADES RELIGIOSAS, PAGANAS Y CIVILES EN DIVERSAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS Y UNIDADES HABITACIONALES DE ÉSTA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO EMPRENDER ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA LA DESPISTOLIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Atentamente.

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que efectúe un recorrido por el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza Texcoco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DANIEL SALAZAR NÚÑEZ Y RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA

QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EFECTÚE UN RECORRIDO EN EL DISTRIBUIDOR VIAL DE LA CONCORDIA O ZARAGOZA-TEXCOCO.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez y el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrantes de la Diputación Permanente, correspondiente al primer periodo de receso de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, del Gobierno del Distrito Federal para que efectúe un recorrido en el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza-Textcoco, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *La zona oriente de la metrópoli ha rebasado su capacidad vial e infraestructura por la rápida expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, por lo que resulta necesario incorporar sistemas viales para dar causa al tránsito vehicular en la zona, a la fecha se encuentran en operación el distribuidor vial a nivel entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Autopista México-Puebla y Carretera México-Textcoco, siendo esta intersección una de las más importantes puertas de acceso y salida de la Ciudad de México, tanto para el transporte público y privado de pasajeros, como para el de carga; sin embargo, resulta ineficiente por la saturación vehicular que se incrementará por la ampliación a 6 carriles de la Autopista México-Puebla.*

2.- *El Distribuidor Vial de la Concordia, es una obra que se viene ejecutando desde el año pasado con recursos del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, la inversión total es de 1100 millones de pesos y tiene como finalidad resolver un grave problema de tráfico vehicular que ha provocado que miles de autos entren y salgan del Estado de México al Distrito Federal y viceversa, en el entronque de la autopista de Puebla, carretera libre a Textcoco, calzada Ignacio Zaragoza en la zona limítrofe de la Delegación Iztapalapa y el municipio de los Reyes La Paz.*

3.- *Antes de la construcción del Distribuidor Vial, las Unidades Territoriales denominadas Pueblo de Santa Martha, Santa Martha Acatitla Sur, San Sebastián Tecoloxitlán, El Eden, Paraje Zacatepec, Ampliación Santa Martha Acatitla, Pueblo de San Lorenzo Xicotencatl, las Unidades Habitacionales Ermita Zaragoza, la Colmena, Solidaridad el Salado, Concordia Zaragoza, Fuentes de Zaragoza, se veían afectados porque al saturarse la calzada Ignacio Zaragoza, los vehículos ligeros, semipesados y pesados, al buscar otras opciones viales ingresaban a estas colonias, generando múltiples molestias y daños al interior de las mismas, como es: la ruptura de cables de energía eléctrica y de telefonía, daño a la carpeta asfáltica, ruptura de la red de agua potable, percances automovilísticos, y sobre todo mayor las viviendas, que presentan daños causados originalmente por las grietas, es decir, que con el tráfico vehicular las grietas de las viviendas se han acentuado.*

4.- *Se reconoce el impacto positivo en materia vial y ambiental que eventualmente generará a futuro esta vialidad, en virtud de que se trasladarán ágilmente 9600 vehículos/hr/sentido.*

5.- *Las zonas más próximas a la construcción del Distribuidor Vial son: las Unidades Habitacionales Ermita Zaragoza, la Colmena y el Pueblo de Santa Martha Acatitla, precisamente son los vecinos de esas colonias quienes han solicitado la intervención de la Diputada Federal Silvia Oliva Frago y el Diputado Local Daniel Salazar Núñez, ante el Gobierno del Distrito Federal para que sean atendidas sus demandas y despejadas sus dudas en todo lo relacionado con la multicitada obra.*

6.- *El pasado viernes 16 de febrero, los diputados antes referidos, acompañados por una comisión de vecinos fuimos recibidos por el Secretario de Obras y Servicios, Ing. Jorge Arganiz Díaz Leal e integrantes de su equipo de trabajo, un representante de la Subsecretaría de Gobierno, un representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, acordando realizar un recorrido en la U. H. Ermita Zaragoza para verificar 12 viviendas que fueron reportados por daños en su estructura con motivo de la construcción del Distribuidor Vial.*

7.- *Los vecinos manifestaron que no se oponen a la construcción del Distribuidor Vial, pero si solicitan:*

- a) *Un programa de atención a las viviendas que han sido afectadas por las grietas producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos;*
- b) *Una garantía, para indemnizar o reparar los daños ocasionados en las viviendas, que ya presentaban grietas, y que se vieron incrementados con el inicio de la construcción del distribuidor vial;*

- c) *La restitución de las áreas verdes y el equipamiento que ha sido afectado por la gasa provisional, que se construyó para desviar el tráfico vehicular, sin tener que cerrar de manera definitiva la Calzada Ignacio Zaragoza;*
- d) *La garantía de que al concluir la construcción se reordenará el comercio informal en la zona;*
- e) *Que se construyan los puentes peatonales suficientes para evitar percances con los transeúntes;*
- f) *Mejoramiento integral de la Calzada Ignacio Zaragoza.*
- g) *Recuperación y mejoramiento de las vialidades principales de las colonias que se ven afectadas por la desviación de tránsito;*
- h) *Mayor difusión de alternativas viales como son: La Carretera Libre a Puebla y el Eje 6 Sur, para evitar una mayor carga vehicular.*
- i) *Apoyo de la Secretaria de Protección Civil para dictaminar el riesgo de las Viviendas afectadas por las grietas y que estarán corriendo un mayor riesgo por las vibraciones producidas al introducir los pilotes.*
- j) *Utilizar el paradero Centro de Transferencia Modal, del Metro Acatitla, para que las bases de peseros que se encuentran sobre Generalísimo Morelos, a un costado de la U. H. Ermita Zaragoza no continúen obstruyendo el tráfico vehicular sobre la vialidad.*
- k) *Al término de la obra, restringir el flujo vehicular a solo tránsito local, en la avenida Generalísimo Morelos, para impedir que el tráfico siga afectando las viviendas dañadas por las grietas. Para lo anterior existe un dictamen emitido por la Secretaria de Transportes y Vialidad en sentido positivo a dicha solicitud.*

Para dar atención a la agenda propuesta por los vecinos, el suscrito diputado Daniel Salazar Núñez a nombre de los diputados que representan al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Diputación Permanente, y del diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez del Grupo Parlamentario Socialdemócrata, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, del primer periodo de receso de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, del Gobierno del Distrito Federal con el objeto de efectuar un recorrido en el Distribuidor Vial de la Concordia o Zaragoza-Texcoco, el lunes 26 de febrero del año en curso, a las 12 horas, con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

SEGUNDO. Establecer formalmente una mesa de trabajo en la que intervengan, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Gobierno y la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dar seguimiento a la agenda propuesta por los vecinos de las colonias referidas.

Firman los diputados Daniel Salazar Núñez; Isaías Villa González; Sergio Miguel Cedillo Fernández; Esthela Damián Peralta; Humberto Morgan Colón; Sergio Ávila Rojas y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrantes de la diputación permanente, correspondiente al primer periodo de receso de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil siete.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández; Dip. Isaías Villa González; Dip. Humberto Morgan Colón; Dip. Daniel Salazar Nuñez; Dip. Esthela Damián Peralta; Dip. Sergio Ávila Rojas; Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PREIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al calentamiento global de la Tierra, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por economía parlamentaria y dada la hora en la que nos encontramos, me remitiré directamente al punto propuesto. Comentar dos cosas antes.

Este punto de acuerdo es propuesto por la diputada Nancy Cárdenas, creo que para todos es sabido en distintos medios de comunicación, medios académicos se ha debatido ampliamente el tema del calentamiento global, vivimos las consecuencias de ello y creo que es un tema en el cual en especial los distintos niveles de gobierno de la Ciudad de México debemos de estar participando.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL POSIBLE IMPACTO AMBIENTAL QUE TENDRÁ EL EFECTO DE CALENTAMIENTO DE LA TIERRA Y LAS ACCIONES QUE SE HABRÁN DE TOMAR, AL SER LA CIUDAD DE MÉXICO UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DEL MUNDO. ASIMISMO, SE SOLICITA INFORMAR SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL PRESENTE SEXENIO, IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SUSTENTABLES. Y SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUMARSE A LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PREVENIR EL DETERIORO DE LA ATMÓSFERA Y EL MEDIO AMBIENTE.

La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 42 fracciones XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Para que la Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a presentar un informe sobre el posible impacto ambiental que tendrá el efecto de calentamiento de la tierra y las acciones que se habrán de tomar, al ser la Ciudad de México una de las más contaminadas del mundo. Asimismo, se solicita informar sobre el impacto ambiental del Programa General de Desarrollo Urbano del presente sexenio, implementar políticas para incentivar las actividades económicas sustentables. Y se exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a sumarse a las acciones que ayuden a prevenir el deterioro de la atmósfera y el medio ambiente.

ANTECEDENTES

Con el objeto de lograr un equilibrio entre las necesidades de desarrollo económico y el medio ambiente, que fuera sustentable para generaciones futuras, se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Esta conferencia también buscaba una reciprocidad entre países desarrollados y pobres, entre gobierno y sociedad civil para lograr un solo objetivo: detener el deterioro ambiental y revertir el cambio climático que comenzó a deteriorar el ambiente de manera drástica en el siglo XX, y con ello a disminuir cada uno de los aspectos de la calidad de vida de todos los habitantes del planeta, además de poner en riesgo la vida de las especies.

A partir de esta importante cumbre se firmaron instrumentos internacionales que establecen obligatoriedad para los gobiernos de implementar políticas que ayuden a revertir las tendencias negativas en el medio ambiente, entre otros, la lucha contra la desertificación, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y, en 1997, el protocolo de Kyoto, por medio del cual los países más industrializados se comprometían a reducir un 5.2 por ciento las emisiones de seis gases que causan efecto invernadero respecto de los niveles registrados en 1990.

Otro de los grandes acuerdos surgidos de Río de Janeiro es el Programa 21, que representa un plan de acción

mundial para promover el desarrollo sostenible, y plantea, entre muchas otras recomendaciones, la lucha contra la pobreza, el mejoramiento de los modos de producción y de consumo y el fomento de la agricultura sostenible, que implica el fortalecimiento de los grupos involucrados en todos los procesos productivos.

En 1988, el programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, a fin de medir el impacto potencial del cambio de temperatura en el planeta, organismo que el 2 de febrero del presente año dio a conocer su cuarto informe, si bien los datos arrojados ya habían sido publicados en abril pasado por el gobierno norteamericano, advirtiendo sobre las consecuencias.

El documento —donde participaron 600 científicos de 40 países— asevera que el calentamiento del planeta es causado, en un 90 por ciento, por la actividad humana. Indica que comenzó a partir del año de 1750, con el uso de energías no sustentables, como las derivadas del petróleo y el carbón. Advierte que antes de finalizar el presente siglo la tierra podría calentarse hasta 6.4 grados centígrados, lo que ocasionaría que el polo norte se derritiera, y con ello, aumentaría de cuatro a seis metros el nivel del mar provocando inundaciones, avalanchas y la desaparición de poblaciones completas y de especies diversas. También explica que, debido al incremento en las concentraciones de dióxido de carbono provenientes de la combustión y del uso de productos químicos para la agricultura, se incrementarían los fenómenos meteorológicos extremos: los frentes fríos, las lluvias intensas y las ondas de calor¹

“El dióxido de carbono es el gas de origen antropogénico más importante. La concentración de esta sustancia a nivel global en 2005 es el más alto registrado en los últimos 650 mil años”, señala el informe del Panel Intergubernamental. “Once de los últimos 12 años han sido los más calurosos desde que comenzó a medirse la temperatura, en 1850...”.

Las cifras presentadas en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente tienen un margen de relatividad; no se presentan como aseveraciones absolutas.

Debido a la inclinación de la tierra, el hemisferio norte es más cálido que el sur, y la temperatura está relacionada con la altitud, con el tipo de superficie sobre la que incide la radiación solar y con el viento.

En ocasiones se puede encontrar una masa de aire caliente encima de una más fría y al espacio que ocupa la capa caliente se le denomina inversión térmica. Las inversiones térmicas son fenómenos naturales que pueden aparecer a distintas alturas desde el nivel del suelo. En sí misma, una inversión térmica no representa ningún riesgo para la salud humana, sin embargo, cuando se liberan emisiones contaminantes de escapes y chimeneas éstas se elevan y van perdiendo calor a medida que ascienden, pero al llegar a la base de una capa de inversión se encuentran con una capa más caliente de aire donde físicamente no es posible ascender y quedan atrapadas a ese nivel, explica el informe de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal

“La presencia de inversiones térmicas en altura sobre una urbe provocan la acumulación temporal de los conocidos como “capa de smog” de color ocre debido a la presencia de óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas. Por lo general, en la ZMVM las inversiones térmicas se ‘rompen’ antes del medio día, y cuando esto sucede, la capa de smog se dispersa con el aumento del espacio en la vertical. Por esta razón el fenómeno de inversión térmica no está asociado con altas concentraciones de ozono dado que la mayor producción de este contaminante se da en las horas de mayor insolación, entre las 14:00 y las 17:00 horas”, explica la Secretaría del Medio Ambiente.²

En 2005, las temperaturas más altas se registraron en el oriente, centro, noroeste y sureste de la metrópoli debido a factores urbanos de tipo local, como la escasa cubierta vegetal existente en estas zonas. En cambio, las temperaturas más bajas se registraron en el poniente del valle, donde se sitúa la zona montañosa de mayor elevación³

Por décadas, el aire de la zona metropolitana del Valle de México ha sido considerada como una de las más contaminadas en el mundo. El origen se atribuye, principalmente, en las emisiones provenientes del transporte, la industria y las sustancias de uso doméstico, y la mayor variación de temperatura a la presencia de asfalto y cemento y a la menor cobertura de vegetación, característica de la zona urbana.

En el Distrito Federal, la tasa de crecimiento demográfico se ha acelerado en las delegaciones rurales, lo que se ha traducido en presión urbana sobre la línea de conservación, convirtiendo a estas tierras en zonas residenciales.

¹ Climate Change 2007: The Physical Science Basis (Summary for policymakers). Intergovernmental Panel on Climate Change. <http://ipcc-Wgl.ucar.edu>

¹ Informe Climatológico ambiental del Valle de México 2005. Secretaría del Medio ambiente. Gobierno del Distrito Federal.

² Informe Climatológico. Ob.Cit.

El 14 y 15 de febrero pasados, un panel de legisladores que se reunió en Washington donde se acordó tomar una serie de medidas para hacer frente al cambio climático. Uno de los acuerdos fue que los países en vías de desarrollo tendrán que aceptar poner límites a sus emisiones de contaminantes y de gases que producen el efecto invernadero, como se han comprometido los países más industrializados.

Al ser México considerado como un país de economía emergente, que junto con China, India, Brasil y Sudáfrica, formó parte de ese compromiso, que se proyecta como una alternativa viable al Protocolo de Kyoto, que expira en 2012, y que se presentaría en la próxima reunión del G8 (grupo de países más industrializados), a llevarse a cabo en Alemania en el mes de julio.

Sin embargo, hasta ahora se desconocen los planteamientos que tiene esta Ciudad de México, como una de las ciudades que emite mayor cantidad de contaminantes en el mundo, para cumplir con los compromisos firmados por México ante organismos internacionales.

Desconocemos también las proyecciones regionales sobre las posibles consecuencias de estos fenómenos, y por tanto, las posibles implicaciones que el calentamiento global tendría en la protección civil y el medio ambiente en el Distrito Federal.

La Secretaría de Energía anunció que establecería junto con otras secretarías y científicos de otros países-políticas que garanticen la eficiencia del sector y el desarrollo sustentable

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Primero.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría del Medio Ambiente presente un informe sobre el posible impacto ambiental que tendrá el efecto de calentamiento de la tierra y las acciones que se habrán de tomar, al ser la Ciudad de México una de las más contaminadas del mundo.*

Segundo.- *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano, un informe sobre el impacto ambiental del Programa General de Desarrollo Urbano del presente sexenio.*

Tercero.- *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a implementar políticas de incentivos fiscales y el otorgamiento de créditos (en coordinación con las 16 delegaciones políticas) para aquellas actividades económicas que demuestren sustentabilidad.*

Cuarto.- *Se exhorta, respetuosamente, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a sumarse a las acciones que ayuden a prevenir el deterioro de la atmósfera y el medio ambiente, por medio de investigaciones e innovaciones tecnológicas.*

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez; Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión diputación Permanente del 28 de febrero de 2007:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 28 de febrero de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:50 horas

